



**LICEO INDUSTRIAL
JOSÉ TOMÁS DE URMENETA
COQUIMBO**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2022-2025**

ÍNDICE	PÁGINA
DATOS FORMALES DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL SOSTENEDOR EDUCACIONAL (SLEP).....	4
1. IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR SLEP.....	5
2. IDENTIFICACIÓN DEL LICEO INDUSTRIAL JOSÉ TOMÁS DE URMENETA GARCÍA.....	5
3.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	6
I.CONTEXTO.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. FINALIDAD DEL PEI.....	8
3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN.....	8
4. SENTIDO EDUCACIONAL Y PEDAGÓGICO DEL PEI.....	8
5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL).....	9
6. EL OBJETO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUS PRINCIPIOS.....	13
7. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADOS CON LA COMUNIDAD.....	15
8. REVISIÓN DEL PEI PARA SU ACTUALIZACIÓN.....	17
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	18
1. DIAGNÓSTICO.....	18
2. RESULTADOS HISTÓRICOS.....	20
3. NIVELES EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL LICEO INDUSTRIAL.....	21
4. CANTIDAD DE CURSOS.....	21
5. DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE.....	21
6. PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN.....	22
III. RESEÑA HISTÓRICA.....	24
1. RESEÑA DEL LICEO INDUSTRIAL.....	24
2. FECHA DE FUNDACIÓN DEL LICEO INDUSTRIAL.....	25
3. HITOS HISTÓRICOS.....	25
4. PERÍODOS HISTÓRICOS INTERNOS.....	26
5. LOS ÉXITOS Y RESULTADOS DEL LICEO INDUSTRIAL....	27
6. HECHOS O PERSONAS DESTACADAS.....	27
IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....	29
1. EL ENTORNO DEL LICEO INDUSTRIAL.....	29

2.	LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO.....	29
3.	LA DIVERSIDAD DE REALIDADES DEL LICEO INDUSTRIAL.....	30
4.	LOS RECONOCIMIENTOS A LOS DESAFÍOS EDUCATIVOS DEL LICEO INDUSTRIAL.....	31
5.	LA MEJORA DE PROCESOS DEL LICEO INDUSTRIAL.....	32
V. SELLOS EDUCATIVOS.....		34
VI. VISIÓN.....		34
VII. MISIÓN.....		35
VIII. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.....		35
1.	SUSTENTOS TEÓRICOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA.....	37
2.	MARCOS PEDAGÓGICOS QUE ESTÁN EN LAS BASES CURRICULARES.....	38
3.	LOS VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	38
4.	LOS VALORES.....	39
5.	LOS VALORES SE SEÑALAN COMO GUÍA PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....	39
6.	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN...	40
IX.- PERFILES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....		41
1.	PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO.	41
2.	ROLES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO...	41
3.	LIDERAZGO ESCOLAR DEL EQUIPO DIRECTIVO COMO INDICADOR PRINCIPAL.....	52
4.	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES PARA LOS DOCENTES Y NO DOCENTES.	53
5.	PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.....	53
6.	PERFIL DE LOS DOCENTES.....	53
7.	ACCIONAR DE LOS DOCENTES AL INTERIOR DEL AULA...	59
8.	EL TRABAJO COLECTIVO Y COLABORATIVO ENTRE PARES.....	59

9. LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	59
10. LOS DISPOSITIVOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ESTUDIANTES.....	60
11. EL ÉNFASIS AL ASEGURAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE.....	60
12. PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	60
13. PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	67
14. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.....	67
15. RECONOCIMIENTOS A LAS CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES (PERSONALES Y ACADÉMICAS).....	68
16. RASGOS INTEGRALES Y EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LOS ESTUDIANTES.....	68
17. ENTORNO SOCIOCULTURAL DE LOS ESTUDIANTES.....	68
18. PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES.....	68
19. PERFIL DE LOS APODERADOS.....	69
20. PERFIL DE LOS PROFESIONALES DE APOYO.....	69
X. EVALUACIÓN.....	72
1. PLANIFICACIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES CONSIDERADAS PRIORIDADES POR EL LICEO INDUSTRIAL.....	72
2. LA EVALUACIÓN.....	83
3. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 2022.....	86

DATOS FORMALES DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL SOSTENEDOR (SLEP).

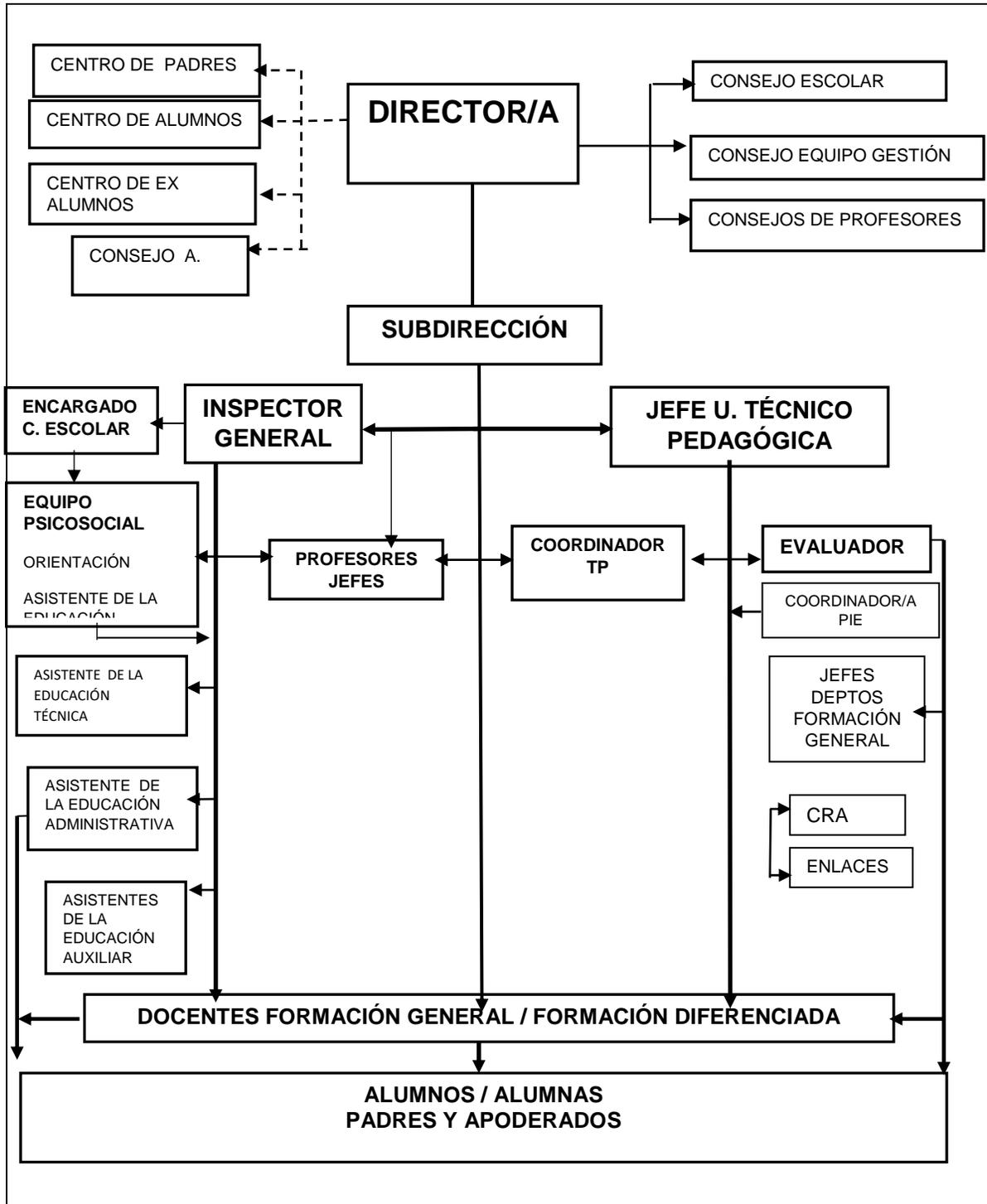
1. IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR SLEP

NOMBRE	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
RUT	61.999.320-.9
DIRECCION	Manuel Rodríguez N° 893
TELÉFONO	51 2 710100 de oficina de partes
CORREO	odp.puertocordillera@educacionpublica.cl
DIRECTORA EJECUTIVA	Ana Victoria Ahumada Sepúlveda
CORREO	ana.ahumada@educacionpublica.cl
SUB-DIRECT UNIDAD DE APOYO TÉC. PEDAGÓGICO	Carolina Saavedra González
TELÉFONO	51 2 710166
SUBDIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	Alexander Orrego Araya
TELÉFONO	512 710134

2. IDENTIFICACIÓN DEL LICEO INDUSTRIAL JOSÉ TOMÁS DE URMENETA GARCÍA

NOMBRE	Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta García
RBD	610-6
DIRECCIÓN	Avenida Ossandón N° 1000
CORREO	lic.josetomasdeurmeneta@educacionpublica.cl
NIVELES IMPARTIDOS	1° Medio -2° Medio- 3° Medio y 4° Medio
MODALIDAD	Enseñanza Media Técnica Profesional en las áreas Metal Mecánica y Eléctrica.
TIPO DE JORNADA	Jornada Escolar Completa JEC
DEPENDENCIA	Servicio Local de Educ.Pública Puerto Cordillera
COMUNA	Coquimbo
PROVINCIA	Elqui
REGIÓN	Coquimbo
DIRECTOR	Jorge Antonio Carvajal Araya
CORREO	jcarvajal.1226@educacionpublica.cl
SUBDIRECTORA	Eliana del Rosario Gómez Rojas
CORREO	egomez.6256@educacionpublica.cl
INSPECTOR GENERAL	Carlos Guillermo Cuevas Rojas
CORREO	ccuevas.2354@educacionpublica.cl
JEFA DE UTP	Gabriela Alejandra Araya Aguirre
CORREO	garaya.0248@educacionpublica.cl
ENCARGADA DE CONVIVENCIA	Sandra Valeria Michea Caimanque
CORREO	smichea.1948@educacionpublica.cl
ORIENTADOR	Luis Humberto García Bugueño
CORREO	lgarcia.4265@educacionpublica.cl
COORDINADOR T. PROFESIONAL	David Alfonso Pozo Chon
CORREO	dpozo.528k@educacionpublica.cl
COORDINADORA PIE	Tirza Ardiles tardiles.9999@educacionpublica.cl

3.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



I.CONTEXTO.

1. INTRODUCCIÓN.

En Chile, a mediados de marzo de 2020, el Ministerio de Educación suspendió todas las actividades presenciales para todos los establecimientos educativos del país (Ministerio de Educación de Chile, 2020). A raíz de la pandemia, profesores y estudiantes tuvieron que cambiar a las clases en línea para disminuir su propagación. Muchos estudiantes que normalmente participaban en clases presenciales tuvieron que hacer una transición repentina al aprendizaje en línea.

Esta transición hacia la enseñanza remota no solo trajo como consecuencia un trabajo significativo para los profesores, sino importantes consecuencias negativas. Los estudiantes enfrentaron desafíos importantes debido al acceso a Internet, el estrés y la ansiedad, las condiciones de vida inestables y los problemas de salud mental y física. Las condiciones de clases en línea por pandemia evocaron estados de ánimo negativos más fuertes (ansiedad, frustración, aburrimiento, entre otros).

Además del impacto negativo en el nivel de logros de aprendizaje, la disminución de la interacción social y de la estimulación, la falta de espacios educativos para el desarrollo de habilidades prácticas y blandas, este último punto tendría un efecto de mayor magnitud en la educación técnico profesional, por las competencias a desarrollar en las bases curriculares de esta modalidad. Esto obliga reintegrar a adolescentes vulnerables que provienen de modelos de comportamiento y roles sociales un tanto deficientes relaciones afectivas, que muestran poca motivación de logro, baja tolerancia a la frustración, con conductas de entrada que alteran la disciplina o convivencia escolar imposibilitando o entorpeciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes del liceo tienen alto índice de vulnerabilidad (95%) y algunos con problemas psicosociales y de déficit de aprendizajes no adquiridos en la educación básica.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional es el instrumento orientador de nuestro quehacer institucional y pedagógico, el que servirá como marco para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), a través del cual se establece la planificación estratégica que guiarán las trayectorias escolares de nuestros estudiantes y su formación integral, que no solo incluye el aprendizaje de contenidos conceptuales, sino también habilidades, disposiciones, actitudes y valores. Considerando los lineamientos de funcionamiento para este año desde el Mineduc que son la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes tomando en cuenta los múltiples beneficios de la experiencia educativa presencial; y retomar la Jornada Escolar Completa.

El liceo Industrial José Tomás de Urmeneta García a partir del año 2018 pertenece al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera institución conformada por establecimientos educacionales de Coquimbo y Andacollo.

2. FINALIDAD DEL PEI.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Industrial tiene como finalidad establecer los principales fundamentos valóricos, pedagógicos y curriculares, así como las metas y objetivos a desarrollar y que orientan la labor educativa del establecimiento. Nuestra institución educativa presenta una organización y estructura curricular de acuerdo a los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación e incorpora diversas estrategias de apoyo para potenciar el aprendizaje de toda la diversidad de estudiantes y el de aquellos que presentan NEE. El foco principal es entregar a nuestros estudiantes una formación integral en los distintos componentes académicos, sociales, culturales, y formativos, teniendo como referente los valores y principios aceptados por la sociedad.

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Industrial permite plasmar la propuesta educativa, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes. Ordena y da sentido a nuestra la gestión, considerando todos los niveles que imparten, sus acciones, normas, lineamientos, y procesos coherentes que determinan los sellos, la visión, misión y en el perfil de los o las jóvenes que se quiere formar.

Nuestro Proyecto Educativo resguarda el principio de no discriminación arbitraria y no incluye condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarias a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile, en especial aquellos vinculados a los derechos del niño.

3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN.

La elaboración del Proyecto Educativo Institucional es el resultado de un proceso de construcción y reflexión colectiva, en el cual directivos, docentes y asistentes de la educación, junto con la colaboración de estudiantes, padres y apoderados, se conformaron en equipos de trabajo, y reuniones técnicas para obtener este documento que representa el quehacer institucional y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y de cada uno de los estudiantes. La participación de las y los distintos actores de la comunidad educativa, de forma organizada, permite legitimar el proceso de modificación o construcción del Proyecto Educativo Institucional y, de esta forma, convertirlo en un instrumento que efectivamente oriente y apoye el desarrollo de nuestro liceo.

4. SENTIDO EDUCACIONAL Y PEDAGÓGICO DEL PEI.

Nuestro establecimiento se adscribe al concepto de educación emanado de la LGE que dice que:

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Art N° 2 LGE, 2019).

El Liceo Industrial JT es un establecimiento técnico profesional del área metalmecánica y Eléctrica que forma estudiantes como técnicos de mando medio, por lo cual desarrolla en ellos las habilidades necesarias que completan el perfil educativo de un técnico en las especialidades de:

- 1) Mecánica Automotriz
- 2) Mecánica Industrial
- 3) Electricidad
- 4) Electrónica

Así como ofrece la posibilidad continuar estudios superiores, acceder a una primera experiencia laboral remunerada, considerando sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, que los y las prepara en forma efectiva para el trabajo, asegurando con ello las trayectorias exitosas de nuestros y nuestras estudiantes

El sentido educacional y pedagógico del liceo industrial es desarrollar en los estudiantes competencias técnicas y específicas, también la capacidad de innovación, emprendimiento, trabajo en equipo, y un conjunto de competencias transversales para desempeñarse en empleos y los desafíos del Siglo XXI. Dado que nuestro país necesita contar con técnicos que le permitan abordar los desafíos de su propio desarrollo y de su creciente participación en mercados internacionales de mayor valor agregado, altamente competitivos y dinámicos.

5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL).

La planificación estratégica del Liceo Industrial posibilitará concretizar los siguientes objetivos del Plan Estratégico Local (PEL)

- 1) Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyo, monitoreo y seguimientos permanentes.

Para mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes el Liceo Industrial propende a:

- a) Fortalecer el desarrollo de las habilidades transversales del currículo a partir de las asignaturas troncales como lenguaje y matemática, en ese sentido se pretende incorporar en las horas de libre disposición Un Plan Lector que aborda el mejoramiento de la calidad y comprensión lectora. Este plan incluye la ejercitación de las 4 formas básicas de lectura, la lectura comentada en clases, el desarrollo del vocabulario y el monitoreo del avance en la comprensión lectora a través de ejercicios estandarizados. Por su parte, en la asignatura de matemática se desarrollará un taller Resolución de problemas incorporando un texto de apoyo.
 - b) Instalar en el contexto de 4 años un modelo pedagógico centrado en la sistematización de prácticas y rutinas pedagógicas efectivas, entre las que se incluyen: la codocencia, la calendarización de evaluaciones, el mejoramiento del clima de la clase, la estandarización del formato de evaluaciones, la planificación centrada en el diseño de acciones que apunten directamente al logro de objetivos aprendizajes y aprendizajes esperados.
 - c) Fortalecer el trabajo del Proyecto de Integral Escolar que represente con efectividad el apoyo a los estudiantes.
 - d) Insertar en el establecimiento las políticas de Alternancia y acercamiento al mundo laboral de los estudiantes y la actualización permanente de los docentes con una mirada pedagógica centrada en el Hacer. En este sentido establecer redes de apoyo mutuo entre la empresa y el liceo abriendo la posibilidad de intercambio permanente, aumento de porcentajes de práctica y titulación e inserción efectiva de los estudiante en el mundo laboral en el contexto de empresas con las cuales el establecimiento se vincula
- 2) Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública se exprese en la mejora de su práctica.

El liceo Industrial contribuye a fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema, al contar con las siguientes prácticas pedagógicas que se aplicarán en forma sistemática en los docentes y asistentes de la educación.

- a) Acompañamiento al aula, que es un proceso de apoyo a los docentes, dónde se conecta al profesorado con sus equipos directivos desde la sala de clases. Observar y retroalimentar son instancias formativas que permiten a los docentes y líderes pedagógicos reflexionar acerca de las prácticas de aula implementadas, con foco en el aprendizaje de los estudiantes. A través de estos procesos se podrán ajustar las prácticas docentes a las necesidades educativas que se presentan por medio de la reflexión pedagógica y la propuesta de mejora que

incluye acciones abordables para los docentes que generan alto impacto en el aprendizaje de los estudiantes. El proceso de acompañamiento va acompañado de retroalimentación, una instancia formativa de desarrollo profesional, sin convertirse en un espacio evaluativo o punitivo. El objetivo de acompañar en el aula no es evaluar, sino formar a docentes, para que el aprendizaje de los estudiantes sea eficaz y significativo.

b) Plan de Desarrollo Profesional Docente cuyos objetivos y meta son:

Objetivos:

- Diseñar un plan de apoyo a las prácticas docentes que incluya el trabajo focalizado en los docentes que se someten a la Evaluación Docente.
- Ejecutar talleres para todos los docentes con temáticas consensuadas y de interés para su desarrollo profesional a cargo del Equipo de UTP y de expertos externos.

Meta:

Apoyar al mejoramiento continuo de los procesos de gestión pedagógica, permitiendo el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través del diseño y ejecución de un plan dirigido a todos los docentes.

c) Talleres sistemáticos a los Asistentes de la Educación con herramientas para fortalecer el rol en la convivencia escolar. Las y los asistentes de la educación, históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, son funcionarios que colaboran en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Cualquiera sea su función en el sistema educacional, comparten el hecho de formar parte de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y en función de ello, contribuir al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

3) Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizajes profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.

El liderazgo del equipo directivo y los docentes dada su experiencia y experticia, son un pilar fundamental para que nuestro establecimiento crezca en conjunto, y con ello se logre acortar las brechas y mejorar los aprendizajes de sus estudiantes. En ese contexto el Liceo industrial para apoyar los procesos de mejora educativa ha incorporado en sus prácticas pedagógicas el trabajo colaborativo entre docentes como una forma de promover el desarrollo profesional. Donde, los docentes tienen la oportunidad de dialogar

y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

Aprender colaborativamente implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo (Mineduc, 2019).

- 4) Mejorar las condiciones físicas de higiene, equipamiento y los recursos educativos.

El liceo con el objetivo de ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje contempla en sus acciones diarias promover en los estudiantes el cuidado en materia de infraestructura y seguridad. Estas son reforzadas en actividades desde la asignatura de Orientación y Consejo de Curso, al desarrollar iniciativas orientadas a promover la identidad escolar, el respeto, el buen trato, las relaciones pacíficas y el bien común en el propio curso y la comunidad escolar.

El liceo promueve y apoya la conformación de los órganos de representación democrática el Centro de Estudiantes y Centro de Padres y Apoderados de tal manera que desde ahí se refuerce el cuidado de la infraestructura equipamiento y los recursos educativos del establecimiento.

Fortalecer el seguimiento de la asistencia de los estudiantes instalando rutinas que impliquen el control permanente de variables como atrasos, inasistencias, evaluación de clases entre otras.

- 5) Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del uso eficiente de los recursos.

La unidad de Orientación y Convivencia Escolar del liceo para elevar la matrícula, cuenta con acciones destinadas a promover y difundir el establecimiento, para que estudiantes de diversos colegios conozcan sus especialidades y las ventajas de estudiar en el liceo técnico profesional.

Desde Inspección General existe un programa para mantener o mejorar la asistencia de los estudiantes, junto a un equipo multidisciplinario de profesionales que realizan detección temprana de estudiantes en riesgo de deserción.

Desde Dirección se realiza un minucioso y detallado estudio de planta docente y asistentes de la educación de tal manera de hacer uso eficiente del recurso humano de acuerdo a las necesidades del proyecto educativo institucional.

6. EL OBJETO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUS PRINCIPIOS.

En noviembre del 2017, la Ley 21.040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, donde se traspasan los establecimientos educacionales, a Servicios Locales de Educación Pública. Los Servicios Locales de Educación Pública serán los sostenedores educacionales que velarán por entregar una educación integral, de calidad y con pertinencia local, centrada en los aprendizajes para el siglo XXI, que entregue oportunidades a todos los niños, niñas y jóvenes en el país para desarrollarse. La Dirección de Educación Pública es un servicio público especializado dependiente del Ministerio de Educación. Su labor es la coordinación y conducción de este sistema para que cada uno de los Servicios Locales entregue educación de calidad en todo Chile. Su misión es construir un sistema local y nacional altamente profesionalizado, y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales (Educación Pública, Mineduc ,2022).

La Ley 21,040 de la educación Pública en sus artículos 3 y 5 señalan lo siguiente:

Artículo 3.- Objeto del Sistema de Educación Pública. El Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son creados en la presente ley, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

Artículo 5.- Principios del Sistema. El Sistema y sus integrantes se regirán por los principios señalados en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y por los principios que se establecen a continuación:

- a) Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, el Sistema promoverá el desarrollo de los estudiantes en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones que la comunidad educativa convenga, en lo pertinente.
- b) Mejora continua de la calidad. El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva. Para ello, los integrantes del Sistema deberán

propender siempre al logro de los objetivos generales definidos en la ley y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades.

- c) Cobertura nacional y garantía de acceso. Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio. En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.
- d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades. Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.
- e) Colaboración y trabajo en red. El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes. Asimismo, los Servicios Locales propenderán a realizar un trabajo colaborativo con órganos pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, y con sostenedores de la educación particular y particular subvencionada.
- f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana. El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.
- g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad. El Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática. En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se

- deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.
- h) Formación ciudadana y valores republicanos. El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.
 - i) Integración con el entorno y la comunidad. El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Para ello, los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales deberán propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

7. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADOS CON LA COMUNIDAD.

La participación es la acción de involucramiento y colaboración de las y los integrantes de la comunidad educativa en un marco de respeto, permitiendo que la gestión global de la misma cuente con mayores niveles de legitimidad. Esta participación se entiende como una fuente de experiencias sistemáticas en que las y los actores escolares comprenden el valor de la opinión del otro y la búsqueda del bien común. Uno de los espacios más importantes de participación es el aula, dado que es en ella donde estudiantes y docentes interaccionan diariamente a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Los espacios de participación fuera del aula, de la comunidad educativa del Liceo Industrial son diversos y son los siguientes:

- a) **El Consejo Escolar (CE).** Es la principal instancia para el desarrollo de la democracia y la participación en la organización educativa. En este espacio es posible que tanto la o el sostenedor, como el director o directora, compartan las decisiones sobre la marcha general de la institución o incorporen innovaciones en los distintos ámbitos de la gestión que surgen con las y los otros actores involucrados. El CE, es la representación más genuina del concepto de comunidad

educativa, en que cada miembro es fundamental para el funcionamiento global. En él, cada participante representa un estamento, siendo, por tanto, quien comunica la mirada de dicho estamento sobre las políticas internas y los proyectos, pudiendo representar una voz y en algunos casos también un voto.

- b) **El Consejo de Profesores.** Es el encuentro de las y los profesores para el tratamiento de materias técnicas y pedagógicas, aunque también se utiliza para resolver temas relacionados con la convivencia, el funcionamiento general de los establecimientos educacionales y el desarrollo de las planificaciones curriculares.
- c) **El Centro de Alumnos.** Se entiende que el centro de alumnos, es una oportunidad para el desarrollo del liderazgo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los que pueden vivenciar a través de él, experiencias sobre el ejercicio de derechos; la responsabilidad social y política al interior de las escuelas y liceos y una mayor consciencia de la democracia.
- d) **La reunión de madres, padres y apoderados.** La participación de las madres, padres y apoderados en las actividades que diseñan las organizaciones educativas es un derecho. Los liceos deben informar, consultar y escuchar sobre la marcha general del establecimiento. Resulta pertinente ampliar los espacios para la participación y vinculación en que las y los adultos responsables de la formación de las y los estudiantes, tanto fuera como dentro del establecimiento.
- e) **Consejo Asesor Empresarial.** Es la instancia formal de vinculación del Liceo Industrial y el mundo privado, de manera que éste último pueda aportar experiencia empresarial a la gestión de la Educación Media Técnico Profesional, constituye una alianza estratégica entre empresas y el liceo.
- f) **Empresas colaboradoras.** El Liceo Industrial cuenta con una vinculación permanente con empresas regionales y nacionales de las áreas Mecánica y Eléctrica, su función principal es mantener vínculos con el liceo y proporcionar cupos de prácticas a los estudiantes de acuerdo a disponibilidad y sus protocolos de seguridad.
- g) **La Alternancia Educativa con empresas.** El Liceo Industrial cuenta con esta estrategia de aprendizaje, que alterna la formación entre el establecimiento educacional y otros lugares de aprendizaje, como son las empresas, instituciones de educación superior, órganos de la administración del Estado, servicios públicos y empresas públicas. Existen diversos tipos de alternancias, que van desde pequeños contactos con el mundo laboral (visitas, charlas o certificaciones) hasta períodos prolongados de aprendizaje en empresas u otras fuentes laborales (pasantías o formación dual).
- h) **KOMATSU.** El Centro de Formación Komatsu y el establecimiento establecen un convenio de colaboración donde esta institución, apoyará los aprendizajes de los estudiantes capacitándolos de la siguiente manera: con desarrollo de Webinar, capacitación y seminarios.
- i) **CONVENIO CPM.** Empresa principal productor de hierro en la costa americana del Pacífico y exportador del 99% del mineral en Chile. Apoya al desarrollo de los estudiantes con cupos de práctica y proyecciones de trabajo, ha realizado

donaciones importantes como computadores para los estudiantes del liceo y se está desarrollando la posibilidad de Alternancia y pasantías a los docentes.

j) Instituciones de Educación Superior

- 1) El Liceo Industrial está vinculado con la Universidad Católica del Norte a través de El PACE que es el Programa de Acceso a la Educación Superior del Ministerio de Educación (MINEDUC), beneficia directamente a estudiantes de 3° y 4° medio de los establecimientos asignados por el MINEDUC. El PACE tiene dos objetivos específicos: Permitir el acceso a la Educación Superior a estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes del Programa. Facilitar el progreso y retención de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento a desarrollarse por dos años.
- 2) El Liceo Industrial está vinculado formalmente a través de un Convenio de Colaboración con la institución de educación superior CFT CEDUC UCN la alianza entre en ambas instituciones consiste principalmente en realización de sus eventos, tales como: conferencias, seminarios, reuniones, charlas y ferias vocacionales celebradas en el visitas técnicas a los talleres de carreras afines de la contraparte, con el objetivo de fortalecer la educación teórico práctica de sus alumnos.

8. REVISIÓN DEL PEI PARA SU ACTUALIZACIÓN.

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Industrial Liceo, se actualizará anualmente y se realizarán los ajustes y actualizaciones de acuerdo a las normativas vigentes del momento. La actualización continua trae consigo múltiples beneficios, tanto a nivel Institucional como a nivel social, propiciando el mejoramiento continuo en pro de una calidad educativa.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

1. DIAGNÓSTICO.

Tiene por objetivo principal identificar las principales problemáticas, y necesidades para proponer estrategias de mejora. La situación actual, interna y externa, es el siguiente:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Liderazgo directivo que se caracteriza por planificar, desarrollar y evaluar los objetivos y metas institucionales. Ejercer una coordinación estratégica y sistemática con UTP eje del quehacer de cada establecimiento. Promover una sana convivencia escolar, un clima escolar positivo. Generar oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar</p> <p>Liderazgo directivo que promueve y modela una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.</p> <p>Único establecimiento TP del Servicio Local de Educación Puerto Cordillera SLEP con especialidades industriales en el área Eléctrica y Metal Mecánico.</p> <p>Las especialidades que se imparten son pertinentes a las necesidades de desarrollo social y productivo de la región.</p> <p>Establecimiento que entrega una formación en un marco valórico: para avanzar en el mejoramiento de los aprendizajes.</p> <p>Dispone de talleres con sello de calidad del Consejo Competencias Mineras (CCM) y laboratorios equipados con la tecnología necesaria para el desarrollo de las competencias de cada especialidad.</p>	<p>Según el diagnóstico DIA de la Agencia de Calidad 2022: el liceo presentó bajos resultados en los aprendizajes del nivel anterior 1 y 2 medio Lectura y Matemática debido a la pandemia 2020 y 2021.</p> <p>Las habilidades socioemocionales más descendidas de los estudiantes del liceo son: Habilidades del Aprendizaje Socioemocional Personal y Aprendizaje Socioemocional Comunitario.</p> <p>La falta de interacción personal en la pandemia y la menor comunicación fluida ha provocado enfrentar demandas de apoyo socioemocional y de salud mental de los estudiantes, trayendo como consecuencia algunas situaciones que alteran la sana convivencia en el establecimiento.</p> <p>En general los estudiantes presentaron durante la pandemia una débil formación adecuada en el aprendizaje autónomo, sumado el ausentismo a clases en ese período dificultó en parte realizar un adecuado seguimiento, y retroalimentación oportuna y eficiente a los estudiantes.</p> <p>Falta apoyo y formación para los docentes y el personal docente en el aprendizaje socioemocional, dimensión central del proceso educativo que debe ser desarrollado transversalmente en todas las actividades escolares.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Cuenta con docentes idóneos con altas expectativas de sus alumnos y creativos, que trabajan colaborativamente, con capacidad para adaptarse a los cambios que produzcan mejora en los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>Cuenta con el apoyo a los procesos de mejora de los aprendizajes de los estudiantes de los profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE)</p> <p>Mejoramiento gradual de indicadores claves permiten al liceo cambiar su clasificación en el sistema de asesoramiento de la calidad.</p>	<p>La formación y disposición de los docentes tiende en algunos casos a ser insuficientes en contextos menos favorecidos y de mayor diversidad, trayendo como consecuencia limitar en parte la continuidad al aprendizaje en los estudiantes.</p> <p>Existe cierta demora en la adquisición de insumos en compras públicas para los diferentes talleres de las especialidades es un proceso lento y a veces fuera del tiempo, lo que dificulta el logro de los aprendizajes esperados.</p>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Los estudiantes del liceo tienen alto índice de vulnerabilidad (95%) y algunos con problemas psicosociales y de déficit de aprendizajes no adquiridos en la educación básica.</p> <p>Existen problemas de locomoción en algunos sectores urbanos complica la asistencia y puntualidad de nuestros estudiantes.</p> <p>Ausencia de modelos parentales que apoyen los procesos educativos de los estudiantes.</p>	<p>Comité Asesor Empresarial CAE como apoyo en la gestión de prácticas, y futuras alternancias. Con microempresas y empresas que permiten agilizar y fortalecer las prácticas y futura inserción laboral.</p> <p>Convenios de apoyo mutuo con las empresas del sector de Guayacán, permitiendo posibilidades de prácticas profesionales e intercambio de experiencias.</p> <p>La ubicación geográfica del liceo es en una zona típica declarada por el Concejo de Monumentos Nacionales, favorece visualización y proyección del liceo en la comunidad coquimbana.</p> <p>Convenio para el traslado de estudiantes desde las zonas rurales.</p> <p>Convenio con Ministerio de Energía instalación, monitoreo y mantenimiento de Paneles Fotovoltaicos, permitiendo acercar a los estudiantes a las nuevas tecnologías y los requerimientos actuales del mundo laboral.</p>

2. RESULTADOS HISTÓRICOS.

Los resultados históricos del liceo industrial son los siguientes:

PROMOCIÓN							
Año	1°medio	2°medio	3°medio	4° medio	Promedio	Retiro %	Deserción %
2015	86.55	87.28	90.68	96.88	90.35 %	3.32	3.7
2016	71.62	83.56	95.63	95.28	86.52 %	6.60	0.3
2017	79.44	88.27	98.00	97.50	90.80 %	8.14	2.1
2018	74.12	93.23	95.48	96.92	89.94 %	13.00	0.4
2019	87.27	93.65	96.39	98.20	93.86 %	21.12	3.8
2020	89.00	92.00	98.00	91.00	92.00 %	3.00	8.0
2021	92.00	97.00	88.00	93.00	93.00 %	3.00	4.0

TITULACIÓN POR ESPECIALIDAD EN PORCENTAJE					
	Mecánica Industrial	Mecánica Automotriz	Electricidad	Electrónica	Promedio %
2014	83.30	84.00	84.61	81.00	83.22
2015	95.29	64.70	68.18	82.60	77.69
2016	83.10	77.80	70.20	77.20	77.10
2017	97.10	63.90	62.10	55.00	69.50
2018	79.00	82.00	75.00	50.00	71.00
2019	86.00	75.00	65.00	31.00	64.00
2020	46.00	57.00	57.00	13.00	43.00
2021	81.00	64.00	63.00	53.00	65.00

PUNTAJE SIMCE		
AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICAS
2015	224	215
2016	210	209
2017	208	209
2018	223	224

3. NIVELES EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN EL LICEO INDUSTRIAL.

NIVELES EDUCATIVOS AÑO 2022
PRIMERO MEDIO
SEGUNDO MEDIO
TERCERO MEDIO
CUARTO MEDIO

4. CANTIDAD DE CURSOS.

NIVELES EDUCATIVOS	CANTIDAD DE CURSOS	CURSOS
PRIMERO MEDIO	4	1°A - 1°B - 1°C y 1°D
SEGUNDO MEDIO	4	2°A - 2°B - 2°C y 2°D
TERCERO MEDIO	4	3°A - 3°B - 3°C y 3°D
CUARTOS MEDIOS	5	<ul style="list-style-type: none"> • 4° A Mecánica Industrial, mención Máquinas Herramientas. • 4°B Mecánica Automotriz. • 4°C Electricidad. • 4°D Electrónica. • 4° E Mecánica Industrial Mención Mantenimiento Electromecánico.
TOTAL	17	

5. DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE.

EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO	Dirección Subdirección Inspectoría General Jefa Unidad Técnico Pedagógica Encargada de Convivencia Escolar Coordinador Técnico Profesional Orientación TOTAL = 7
DOCENTES	42
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	29

6. PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN.

Las prioridades establecidas por el establecimiento para los próximos 4 años están vinculadas entre si y responden a los lineamientos emanados desde la estrategia nacional de la Política de Educación Pública focalizada en tres grandes ejes

- 1) Aumento de matrícula y asistencia
- 2) Mejorar los resultados académicos eficiencia internas y mediciones estándares
- 3) Fortalecer la imagen del establecimiento promoviendo la convivencia escolar interna y el aprendizaje socioemocional.

A partir de estos 3 ejes se presentan los focos donde se centran las acciones del PEI del Liceo tomando en cuenta las 4 áreas de gestión: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Foco 1: Recuperación de aprendizajes.

Foco 2: Convivencia Escolar y resguardo socioemocional.

Foco 3: Organización y funcionamiento del establecimiento.

Foco 4: El desarrollo profesional docente.

MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN



Recuperación de aprendizajes. Tiene por objetivo disponer todas las medidas necesarias para cerrar la brecha entre lo que cada estudiante ha aprendido y lo que se espera que aprenda, teniendo en consideración las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno, lo que implica la definición de estrategias diversas que permitan una adaptación flexible a los cambios. Este foco se hace particularmente relevante como respuesta al impacto negativo de la pandemia en los aprendizajes de los estudiantes

Convivencia Escolar y resguardo socioemocional. Este eje consiste en transformar las comunidades educativas en espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de largo plazo. Concibe el resguardo y desarrollo socioemocional desde un punto de vista pedagógico, en el que el desarrollo de competencias socioemocionales se promueve en la práctica a través de la planificación e implementación curricular, los estilos relacionales, el vínculo pedagógico y las oportunidades de participación, entre otros aspectos fundamentales

Organización y funcionamiento del establecimiento. Está orientado a conformar las condiciones que permitan que el establecimiento educacional se constituya en un espacio físico seguro y protector, con medidas, rutinas y protocolos claros y adecuadamente internalizados por toda la comunidad educativa y una a las medidas sanitarias vigentes. El establecimiento no puede garantizar que no existirá contagio, incluso en sus dependencias, pero sí puede garantizar la implementación de medidas oportunas y pertinentes para minimizar los riesgos y afrontar las emergencias.

El desarrollo profesional docente. Este eje tiene como finalidad es reforzar o generar oportunidades renovadas y pertinentes que enriquezcan la trayectoria formativa de los docentes considerando las particularidades de sus desempeños, se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El modelo se desarrolla a partir de objetivos estratégicos en cada una de las áreas de gestión: Liderazgo Escolar; Gestión Pedagógica; Convivencia; Gestión de Recursos.

III. RESEÑA HISTÓRICA.

7. RESEÑA DEL LICEO INDUSTRIAL.

El Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta de Coquimbo fue fundado un 25 de mayo de 1966 y su historia se muestra en la siguiente tabla de acontecimientos relevantes.

En el año 1953, la Sociedad de Artesanos de Coquimbo, a través del señor Humberto Campos Alquinta, hace suyo un anhelo de la creación de una Escuela Industrial. Pero, es a partir de 1966 cuando se comienza a materializar el proyecto de una Escuela Industrial. La Enseñanza Primaria obligatoria aumentó su ciclo a dos años más, agregando un séptimo y octavo año, pasando a denominarse Enseñanza de Educación General Básica; y los seis años de Humanidades se redujeron a cuatro y se denominó; Enseñanza Media.

Coquimbo, inició así estos nuevos programas educacionales y debido a que no contaba aún con un edificio que albergara a estos recién creados niveles de enseñanza, el inicio se llevó a cabo en la ex escuela N° 2 (actual Escuela Coquimbo), ubicada en la Avenida Costanera.

Las autoridades y fuerzas vivas de la comunidad dan comienzo a una serie de gestiones que culminan exitosamente el 4 de abril de 1966, al crearse el Centro de Enseñanza Básica de Orientación Industrial.

El 21 de Julio de 1971, por Decreto N° 1737, emanado de la Dirección de Educación Profesional del Ministerio de Educación, el colegio pasó a llamarse Escuela Industrial, con las especialidades de Mecánica de Máquinas Herramientas y Electromecánica.

De acuerdo al Decreto Ley N° 1055 del año 1978 se procedió a una reclasificación de los establecimientos educacionales que dependían del Ministerio de Educación, de tal forma que la Escuela Industrial pasó a denominarse Liceo Industrial A-7. A partir de marzo de 1981, el Liceo, por Decreto publicado en el Diario Oficial, pasó a denominarse: Liceo Industrial José Tomás Urmeneta García, en homenaje a tan ilustre empresario minero y humanista por vocación.

En el año 1982 se crea la especialidad de Construcción Naval, la cual al término de su ciclo sería reemplazada por Pesquerías e Industrias Pesqueras, que junto con Electromecánica, Electrónica, Mecánica de Combustión Interna, Mecánica de Mantenimiento de Máquinas y Equipos Industriales y Elaboración Industrial de Alimentos.

Una vez egresados, los estudiantes y alumnas del Liceo Industrial de Coquimbo, además de demostrar un alto nivel técnico en las diferentes especialidades, son personas capaces de contribuir al desarrollo de su comunidad y trabajar de manera responsable, respetando el medio ambiente o bien ampliar su trayectoria educativa.

Los objetivos educacionales del Liceo Industrial priorizan una formación integradora de lo ético y técnico. El establecimiento educacional actualmente (2022) cuenta con las siguientes especialidades y sus perfiles de egreso son: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electricidad y Electrónica.

8. FECHA DE FUNDACIÓN DEL LICEO INDUSTRIAL.

El Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta de Coquimbo, fue fundado un 25 de mayo de 1966, a partir del año 2018 es una comunidad educativa del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera Ley 21.040, donde la ley establece en primer lugar como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democrático.

9. HITOS HISTÓRICOS.

FECHA	HITOS HISTÓRICOS
1966	Inicia sus actividades el Centro de Enseñanza Media 1966 José Cubas Motta; Primer Director.
1968	Asume como Director Sr. Mario Venegas Leyton 1971 Pasa a denominarse Escuela Industrial (Decreto 1737) 1973 Asume como Director el Sr. Camilo Cortés.
1978	Asume como Director el Sr. Rolando Artal Artal.
1978	Se aprueba Himno Oficial del Liceo (Roberto Flores Álvarez y Juan Sabando Sánchez) 1981 Pasa a denominarse Liceo José Tomás de Urmeneta García.
1981	Se aprueba Himno de la Banda Luis Cruz Martínez (Rolando Artal-Juan Sabando Sánchez) 1982 Traspaso a I. Municipalidad de Coquimbo.
1988	Asume como Director el Sr. Hernán Molina Mery.
1996	Asume como Director el Sr. Osvaldo González Barraza.
1999	Convenio entre Liceo y U. C. N. especialidad de Acuicultura.
1999	Creación Consejo Asesor Empresarial.
2002	Alumnos participan como encuestadores en Censo Nacional.
2002	Creación Club Explora en el Liceo. Participación en Congreso Científico y Tecnológico en Caldera.

FECHA	HITOS HISTÓRICOS
2000	Liceo Campeón Regional de Cueca Escolar.
2002	Mención Honrosa en XXXIII Feria Científica Nacional Juvenil del Museo de Historia Natural de Chile.
2003	Liceo gana 3° Concurso Nacional de Investigación y Desarrollo del Recurso Agua. Participantes viajan a Estocolmo.
2004	Implementación Sistema Dual de Enseñanza.
2004	Banda Ancha para el Liceo.
2004	Liceo Seleccionado para participar en investigación internacional sobre conocimientos y actitudes ambientales (Estados Unidos, España, Chile Suiza y Gran Bretaña).
2006	Liceo acredita todas sus especialidades.
2006	Liceo integra Red Horizonte de Orientadores de Coquimbo.
2009	Liceo participa en Plan de Tecnologías para una Educación de Calidad (ULS).
2009	Consejo de monumentos Nacionales Aprueba proyecto Portería y construcción de salas del Liceo José Tomás Urmeneta "Inserto en la Zona Típica o pintoresca Pueblo de Guayacán, Comuna de Coquimbo
2013	Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la reforma educacional, más oportunidades para tod 2013 Convenio con Universidad Católica del Norte con proyecto "PACE".
2014	Programa de la Universidad de La Serena en el taller de "taller de Robótica.

10. PERÍODOS HISTÓRICOS INTERNOS.

AÑO	HITO HISTÓRICO INTERNO
2017	Docentes que se capacitan en evaluación de aprendizaje UCN sede Coquimbo.
2018	Firma de Convenio con Fundación Chile plan Eleva como apoyo al fortalecimiento de las especialidades del liceo.
2018	Cambio de sostenedor del Departamento Educación Municipal a Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera Comuna de Coquimbo y Andacollo.

HITO	HITO HISTÓRICO INTERNO
2019	Generación de espacios para hacer partícipe a la comunidad (Kermese Liceana), con talleres de especialidades abiertos a la comunidad.
2020	Aprobación de Jornada Escolar Completa (JEC) para el Liceo Industrial en Resolución Exenta N°1321 de 14.09.2020 SEREMI Educación.
2020	Adjudicación de Proyecto de Conservación de Infraestructura por el monto de \$ 781.299.721 desde Mineduc.
2021	Ejecución de Obras de Conservación de Infraestructura en el establecimiento inicio 18 de agosto 2021 con un plazo de ejecución de 270 días por la Empresa Minera y Constructora Río Grande SPA.

11. LOS ÉXITOS Y RESULTADOS DEL LICEO INDUSTRIAL.

AÑO	ÉXITOS Y RESULTADOS
2017	Destacada participación del liceo en torneo de robótica.
2018	Mejoramiento en los resultados de la prueba SIMCE lo que permitió salir de la insuficiencia a estándares superiores.
2019	Adjudica proyecto Habilitación de Sala Cowork de espacio para emprendedores.
2020	Instalación del Sistema Proceso Educativo Remoto a Distancia Contexto Pandemia Covid-19.
2020	Obtención del primer lugar en proyecto de innovación de SLEP Puerto Cordillera "Prácticas y estrategias innovadoras de enseñanza virtuales para mantener continuidad en el proceso de aprendizaje.
2020	El Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta participó en el programa Eleva y obtuvo el Sello de Calidad CCM, el cual es otorgado por el Consejo de Competencias Minero y demuestra alineamiento a los estándares formativos de la industria minera.

12. HECHOS O PERSONAS DESTACADAS.

AÑO	HECHOS O PERSONAS DESTACADAS
2019	Asume como Directora Subrogante Sra. Astrid Salas Pizarro, primera mujer en 54 años de vida del establecimiento.
2020	Participación destacada de estudiantes de la especialidad Mecánica Automotriz en curso online de: Inyección Gasolina - Alimentación de combustible, realizado en la plataforma de formación Super Profesionales Bosch.

AÑO	HECHOS O PERSONAS DESTACADAS
2020	Participación destacada de estudiantes de la especialidad Mecánica Automotriz en curso online de: Sistema de Encendido - Módulo I: Bujías, realizado en la plataforma de formación Super Profesionales Bosch Sistema de Encendido - Módulo I: Bujías, realizado en la plataforma de formación Super Profesionales Bosch.
2020	Participación destacada de estudiantes de la especialidad Mecánica Automotriz en curso online de: Inyección Directa Módulo I: Básico, realizado en la plataforma de formación Super Profesionales Bosch Brasil.
2020	Participación destacada de estudiantes de la especialidad Mecánica Automotriz en curso online de: Electrónica del Automóvil - Módulo I: Sensores Realizado en la plataforma de formación Super Profesionales Bosch.
2020	Participación destacada de estudiantes de la especialidad Mecánica Automotriz en curso online de: Sistema de Encendido - Módulo II: Bobinas, realizado en la plataforma de formación Super Profesionales Bosch.
2020	Docentes Técnico profesionales participan colaborativamente en la Red Futuro Técnico Coquimbo a través de las siguientes acciones: Mesas de trabajo colaborativo para el abordaje de Priorización Curricular; Ciclo de formación: Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos; Visitas Técnicas de actualización pedagógica al sector productivo; Sesiones de trabajo colaborativo en red abordando temáticas asociadas a prácticas y/o alternancia formativa y en Articulación formativa con Instituciones de Educación Superior y/o organismos públicos locales.
2020	Docentes Técnico profesionales participan en la jornada de capacitación en el uso de la estrategia pedagógica "Reto Zero", desarrollada para su uso dentro del componente tecnológico del programa ELEVA. Dicha jornada fue realizada en las instalaciones del Centro Piloto CEDUC UCN de Coquimbo.
2020	Docentes Técnico profesionales participan en las actividades de visitas guiadas a docentes, en las instalaciones de Finning Coquimbo, estas actividades fueron realizadas dentro del plan de visitas creado por el nodo, Vinculación con el Medio, bajo el marco del proyecto ELEVA, de la región de Coquimbo.
2021	Asume como Director Subrogante Sr. Jorge Antonio Carvajal Araya.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

1. EL ENTORNO DEL LICEO INDUSTRIAL

El Liceo se encuentra ubicado en Guayacán, barrio de la ciudad de Coquimbo, declarado Zona Típica por el Consejo de Monumentos Nacionales en 2005. Con ello se asegura su preservación histórica y el desarrollo de políticas para mantener la cultura e idiosincrasia del sector.

Liceo tiene un entorno histórico marítimo-minero. En 1856 José Tomás de Urmeneta instaló su fundición de cobre en el sector, lo que da identidad al entorno hasta el día de hoy.

En 1874 fue creado el Cementerio Inglés, que alberga a las primeras familias escocesas y galesas que se instalaron en Coquimbo. En 1880 se construyó la Iglesia de Guayacán, fabricada en piezas por el ingeniero Gustave Eiffel en París.

En Guayacán comenzó un nuevo auge impulsado por el gobierno de Gabriel González Videla y el Plan Serena. Con un puerto mecanizado para exportar el hierro proveniente de El Romeral. Estas nuevas obras portuarias mineras fueron inauguradas en 1955 y financiadas en gran parte por la empresa estadounidense Bethlehem Steel.

A Partir 2014 el municipio de Coquimbo llevo a cabo un rescate patrimonial del pueblo, busca realzar la memoria del antiguo pueblo minero de Guayacán, un antiguo sector de la bahía de La Herradura en Coquimbo donde se conservan su iglesia, la casa del Laboratorio Químico, un camino cimentado que indica por donde pasaban los antiguos rieles y el Cementerio Inglés, cementerio privado más antiguo de la región creado en 1830.

El liceo está contiguo a la Universidad Católica del Norte. La sede Coquimbo posee el campus universitario denominado "Guayacán". El mismo cuenta con 6 facultades de estudio que son: Facultad Ciencias del Mar, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Jurídicas, Escuela de Ingeniería, Escuela de Ciencias Empresariales y Departamento de Teología. La universidad se encuentra acreditada, por un periodo de 6 años, por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y por consiguiente cada una de sus sedes. Y está cercano a la caleta de pescadores del sector.

2. LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO.

La gran mayoría de los alumnos que atiende el liceo, proceden casi en su totalidad de diversos sectores de la comuna. El establecimiento responde a los intereses de los alumnos, padres y apoderados por lograr un título de nivel medio en la Formación

Técnico-Profesional para acceder rápidamente a la vida laboral. Esto se manifiesta en la demanda de matrícula permanente, sostenida e hijos de ex alumnos.

El liceo Industrial se encuentra enclavado en la localidad de Guayacán, Coquimbo, tierras que en tiempos remotos pertenecieron a don José Tomás de Urmeneta nuestro mentor y frente al monumento histórico Iglesia de Guayacán. El Liceo Industrial tiene 55 años al servicio de la educación y se constituye como una oportunidad de inclusión social brindando una educación de calidad e inclusiva, que promueve los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes.

El establecimiento en marzo 2022 presenta un IVE de 95 %; para una mejorar su disposición al aprendizaje, el liceo brinda apoyo a los estudiantes logrando exitosas metas de retención. Beneficios como: Becas Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Práctica Profesional, Beca Pro Retención en la cual se entrega de overol, guantes, antiparras y zapatos de seguridad a los estudiantes; Programa de Salud de JUNAEB que incluye atención de: Oftalmólogo, Otorrino y Traumatología; Programa de Alimentación de JUNAEB; Programa de entrega de útiles escolares de JUNAEB; traslado de estudiantes hacia el liceo y sus hogares de los sectores de Tongoy, Guanaqueros y Pan de Azúcar. Apoyo psicológico y derivaciones a redes externas

Las condiciones de accesibilidad y localización geográfica, la mayoría de los jóvenes que asisten al Liceo Industrial proceden de la comuna, y residen en la Parte Alta de la ciudad, ubicándose en un gran porcentaje, en el área urbana. Por otro lado, existe un sector de estudiantes que provienen de la periferia de la ciudad (Ej. El Sauce, La Rinconada), además de otras comunas como La Serena, Vicuña, La Higuera, Las Rojas y Marquesa, para quienes el traslado se dificulta, afectando algunas veces las horas de ingreso al establecimiento educacional.

Actualmente alrededor del 70% de los estudiantes manifiestan intenciones de estudiar en la educación superior o técnico profesional, lo que indica que cuentan con altas expectativas del futuro. Los estudiantes de cuartos medios que se inscriben en la Prueba de ingreso a la Universidad (PTU o Transición Universitaria) son alrededor del 80%. De los estudiantes que han egresado que continúan estudios superiores lo realizan beneficio de Gratuidad, lo que da cuenta de su situación socioeconómica. Durante estos últimos años, se ha dado un incremento de matrícula de estudiantes extranjeros, en el año 2022 la matrícula de los estudiantes extranjeros es de 5,5% y desde el punto de vista del género el 19% corresponde al género femenino mostrando una tendencia de aumento de ingreso al área metalmecánica y Electricidad.

3. LA DIVERSIDAD DE REALIDADES DEL LICEO INDUSTRIAL.

Los estudiantes en su mayoría provienen de familias monoparentales (padre o madre e hijo(s) y familias reconstituidas (cónyuges con hijos de otras familias). Familias con

jefaturas de hogar femeninas. En general con bajo nivel de instrucción con escolaridad promedio media incompleta. También existe pero en menor proporción padres y madres con enseñanza media completa y estudios técnicos de nivel superior.

Existe un grupo de estudiantes que provienen de modelos de comportamiento y roles sociales un tanto deficientes relaciones afectivas, muestran poca motivación de logro, baja tolerancia a la frustración, y por lo tanto bajo control a las diferentes situaciones académicas y personales a las que se ven enfrentados, ya que carecen de referentes y herramientas para desenvolverse adecuadamente, repercutiendo en la baja valorización que hace el alumno del proceso educativo.

Por el contrario existen estudiantes motivados por el aprendizaje que logran desarrollar durante su permanencia en el establecimiento las competencias técnicas y específicas para insertarse tempranamente en el mundo laboral y/o continuar estudios superiores. A la vez adquieren habilidades intelectuales de manera crítica y reflexiva, un alto compromiso con su institución y la comunidad, ser inclusivos y tolerantes, con un profundo sentido de la equidad y justicia por la dignidad de las personas, y respeto hacia el cuidado del medio ambiente.

4. LOS RECONOCIMIENTOS A LOS DESAFÍOS EDUCATIVOS DEL LICEO INDUSTRIAL.

El liceo Industrial en forma constante busca de brindar una formación integral a los estudiantes, que puedan llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Continuamente está preocupado de proveer a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, los equipos directivos y docentes propenden siempre al logro de los objetivos generales y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa. Al detectar debilidades en algún nivel o especialidad aplica medidas remediales en forma oportuna para atenuarlas.

En el marco del mejoramiento continuo el liceo Industrial obtiene en el año 2020 el Sello CCM es una señalética de calidad que otorga el Consejo de Competencias Mineras a instituciones de formación técnico profesional (Educación Superior y Enseñanza Media) CCM a las instituciones formadoras que demuestran la capacidad de entregar formación alineada al Marco de Cualificaciones para la Minería en un programa y Sede determinado. Este fue el marco pionero en la identificación de requerimientos de competencias en los sectores productivos del país, y el primer poblamiento sectorial del Marco Nacional de Cualificaciones TP. Esta certificación dura cuatro años, y es una señal de reconocimiento que sirve para la contratación de formación o capacitación por parte de las empresas; la selección de egresados en vista de la contratación; y la elección de instituciones de formación y programas por parte de los postulantes.

El liceo Industrial como política interna de manera permanente diseña e incorpora estrategias y nuevos desafíos educativos, para mejorar los aprendizajes de nuestros/as estudiantes, implementando metodologías de trabajo, en las cuales los ejes centrales son atender la diversidad y brindar aprendizajes de calidad orientadas para la mejora continua.

5. LA MEJORA DE PROCESOS DEL LICEO INDUSTRIAL.

El Liceo Industrial se proyecta a seguir en el mejoramiento continuo y la senda del crecimiento en los siguientes focos y área de gestión definidos de acuerdo al modelo de planificación estratégica planteado.

ACTIVIDADES POR FOCO

FOCOS	ÁREA DE GESTIÓN	ACCIONES	ACTIVIDADES
Foco 1: Recuperación de aprendizajes.	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Acción 1	Diagnóstico de aprendizajes año 2021.
		Acción 2	Cobertura curricular 2021.
		Acción 3	Planificación de asignaturas y módulos
		Acción 4	Calendarización trimestral de evaluaciones.
		Acción 5	Apoyo y monitoreo al logro de los aprendizajes, para detectar de forma temprana a los estudiantes en riesgo de repitencia.
		Acción 6	Articulación y planificación colaborativa entre los docentes y equipo PIE.
		Acción 7	Diseño e implementación del plan del Programa de Integración Escolar.
		Acción 8	Las características socioeconómicas y estilos de aprendizaje de los estudiantes con NEE.
		Acción 9	Monitoreo y evaluación de los aprendizajes trimestrales
		Acción 10	Mesas Técnicas Interdisciplinarias.
		Acción 11	Plan de mejoramiento curricular en Matemática.
		Acción 12	Plan de mejoramiento curricular en Lengua y Literatura.
		Acción 13	Desarrollo del aprendizaje científico en los estudiantes.
		Acción 14	Plan de Matrícula, asistencia y disminución de la inasistencia crónica.
		Acción 15	Registro de trabajo diario de las horas no lectivas de los docentes.

FOCOS	ÁREA DE GESTIÓN	ACCIONES	ACTIVIDADES
Foco 2: Convivencia Escolar y resguardo socioemocional.	Convivencia Escolar	Acción 1	Espacios de contención emocional a los estudiantes.
		Acción 2	Espacios de contención emocional a los docentes, equipos de apoyo a la docencia.
		Acción 3	Monitoreo y evaluación de la disciplina en cursos para prevenir situaciones que dificulten los aprendizajes.
		Acción 4	Monitoreo de asistencia y detección de situaciones problemáticas en los estudiantes.
		Acción 5	Visitas domiciliarias a los estudiantes.
		Acción 6	Vínculos con redes externas.
		Acción 7	Difusión de las normas que permitan la sana convivencia en la sala de clases y en los recreos.
		Acción 8	Fomentar el sentido de identidad de la comunidad escolar.
		Acción 9	Implementación del plan de Formación Ciudadana.

FOCOS	ÁREA DE GESTIÓN	ACCIONES	ACTIVIDADES
Foco 3: Organización y funcionamiento del establecimiento.	Gestión de Recursos	Acción 1	Diseño de un plan estratégico para organizar la jornada escolar para su óptimo funcionamiento.
		Acción 2	Rutinas para el funcionamiento del establecimiento en relación tales como los espacios formativos, y otros.
		Acción 3	Gestión de recursos educativos, didácticos, tecnológicos y material fungible para el desarrollo PME.

FOCOS	ÁREA DE GESTIÓN	ACCIONES	ACTIVIDADES
Foco: 4 El desarrollo profesional docente.	Liderazgo	Acción 1	Acompañamiento al aula y retroalimentación.
		Acción 2	Capacitaciones en el manejo del libro de clases digital.
		Acción 3	Apoyo al desarrollo profesional docente.

V. SELLOS EDUCATIVOS.

1. El sello educativo del liceo Industrial es:

La auto superación, el emprendimiento global para la vida y la indagación como una actitud que incentive aprendizajes para el siglo XXI, desde el enfoque de la formación integral conducente a formar técnicos de nivel medio en los sectores de Electricidad y Metalmecánica.

2. Articulación sello del Liceo Industrial y SLEP

El sello del Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta se articula con el sello del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera declarado en su Proyecto Educativo Local (PEL), toda vez que reconoce como estrategia global a la indagación como la búsqueda y reconocimiento de oportunidades de desarrollo y logro personal, unido a la actitud emprendedora que moviliza la reflexión crítica y sistemática no tan solo en nuestros estudiantes sino en el quehacer de todos los integrantes de la comunidad educativa tanto desde las prácticas directivas como las pedagógicas en el aula incentivando los aprendizajes para el siglo XXI.

3. Identidad del sello

El sello del liceo industrial otorga identidad y refleja lo que queremos e desarrollar en los estudiantes.

VI. VISIÓN.

1. La visión del Liceo Industrial es:

Transformarnos en referentes de la educación técnico profesional en las áreas Metalmecánico y Electricidad, formando técnico de mando medio, integrales de primer nivel con una actitud emprendedora resiliente para la vida.

2. Mirada de la visión

La visión tiene una mirada a largo plazo, es el ideal que se quiere lograr, ilumina la acción que se vislumbra a partir de la misión.

VII. MISIÓN.

1. La misión del Liceo industrial es:

Desarrollar procesos educativos de calidad que permita aumentar las tasas de titulación, el mejoramiento de la eficiencia interna y de los aprendizajes de los estudiantes, buscando la superación de las carencias socioemocionales en un ambiente de sana convivencia y de respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

2. Lo que considera la misión.

La misión se expresa como un deber educativo, es clara precisa y comprensible, considera el estudiante que se quiere formar.

VIII. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES (Que surgen de los sellos educativos y son bases para el posterior diseño de los objetivos estratégicos para el PME).

1. LOS PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.

Los principios y enfoque educativos del Liceo Industrial se basan en las políticas educativas enmarcadas desde Mineduc, enfatizando en lo siguiente:

i. El Art °3 Ley 20370

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) Universalidad y educación permanente.
- b) Calidad de la educación.
- c) Equidad del sistema educativo.
- d) Autonomía.
- e) Diversidad.
- f) Responsabilidad.
- g) Participación.
- h) Flexibilidad.
- i) Transparencia.
- j) Integración.
- k) Sustentabilidad.

l) Interculturalidad.

ii. En el Artículo 30. Ley 20370.

La educación media tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- 1) En el ámbito personal y social:
- 2) En el ámbito del conocimiento y la cultura:

Considerando además, como objetivos generales, los aprendizajes requeridos por el perfil de egreso de las respectivas especialidades que impartan.

iii. LEY DE INCLUSIÓN N°20.845.

La Ley 20.845, tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales. Los principios

Art 1 k): Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

Art 12: Los procesos de admisión de estudiantes a los establecimientos educacionales se realizarán por medio de un sistema que garantice la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, y que vele por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados de elegir el establecimiento educacional para sus hijos.

iv. DECRETO SUPREMO N° 170/2009.

La Implementación de este decreto es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE de carácter transitoria, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

v. USO DE LOS REFERENTES MBE, MBD y MBD TP.

El Equipo directivo y técnico toman en cuenta el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar como los referente que definen las prácticas, competencias y conocimientos para el desarrollo del liderazgo escolar.

El Equipo directivo y técnico toman en cuenta el Marco para la Buena Dirección Técnico Profesional, que tiene por objetivo orientar el quehacer de los equipos directivos de los liceos TP en Chile, junto con promover su proceso de autodesarrollo y formación especializada. Este instrumento, guía y orienta las prácticas directivas para la mejora continua de los establecimientos educacionales que imparten esta modalidad de enseñanza, siendo un esfuerzo más de las acciones del Ministerio de Educación para fortalecer el liderazgo escolar del área TP. Este instrumento es una guía para desarrollar un amplio concepto de liderazgo en los establecimientos educacionales.

Los docentes toman en cuenta el Marco para la Buena Enseñanza como instrumento guía, ya que cumple el propósito de ser un estándar para la enseñanza, porque identifica el conjunto de prácticas pedagógicas necesarias para generar aprendizaje en los estudiantes. Explicita lo que todo docente debe saber, saber hacer y el modo de ser, abordando tanto las responsabilidades que el maestro asume en el aula, como aquellas que debe cumplir en su comunidad escolar.

2. SUSTENTOS TEÓRICOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA.

El propósito principal de la educación Técnico Profesional para nuestra institución es promover transiciones exitosas de los jóvenes desde el sistema educativo hacia el mundo del trabajo y/o la continuación de estudios superiores en total concordancia con el MBD de la Educación Técnico Profesional. Para ello se enfoca principalmente en el logro de aprendizajes que permitan a las personas insertarse adecuada y productivamente en los sectores Metalmecánica y electricidad, así como, proyectarlos hacia una educación permanente.

Los sustentos teóricos de la práctica educativa y pedagógica del Liceo Industrial se basan en los modelos educativos actuales que plantean una educación basada en competencias que hace énfasis en el desarrollo constructivo de habilidades y destrezas de las y los estudiantes.

Por ello su referente serán los siguientes principios educativos. El alumno debe:

- Aprender a ser: Valorar las capacidades de los individuos
- Aprender a hacer: Usar las herramientas de forma correcta de manera individual y en grupo.

- Aprender a conocer: Autoaprendizaje en el que el estudiante desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo, aprendiendo de sí mismo, de sus aciertos y desaciertos, aplicándolos a su diario vivir.
- Aprender a convivir: Respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. La convivencia como tal, se concibe como el hecho de sobrevivir en un grupo social que voluntaria o involuntariamente nos desarrollamos.

3. MARCOS PEDAGÓGICOS QUE ESTÁN EN LAS BASES CURRICULARES.

El marco curricular de la formación diferenciada técnica profesional se expresa en términos de objetivos terminales fundamentales, agrupados en Perfiles de Egreso, correspondientes a las áreas de especialización de la EMTP. Estos perfiles representan una base común de formación, y expresan lo mínimo y fundamental que debe aprender todo estudiante que curse una especialidad. Para su implementación, el Ministerio de Educación puso a disposición de los establecimientos programas de estudio en estructura curricular modular con enfoque en competencias laborales que contienen una propuesta de aprendizajes esperados y criterios de evaluación. El diseño de actividades de los diferentes módulos de las especialidades se ha orientado a la coherencia con el enfoque de competencias laborales. El término competencia viene del latín *competere* que significa «responder a». Actualmente se entiende como cualificación (Granero, 2005).

4. LOS VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

El liceo industrial promueve el proceso de enseñanza aprendizaje en un marco valórico de del respeto, espíritu de superación y resiliencia; esfuerzo y trabajo,

En el contexto de la formación de técnicos de mando medio del área Metalmecánica y Electricidad con claros perfiles de egreso de cada especialidad que a continuación declaramos:

- Mecánica Automotriz: Los alumnos al terminar su cuarto medio serán capaces de diagnosticar, reparar, mantener y operar la maquinaria automotriz (automóviles, maquinaria agrícola, maquinaria pesada y motores estacionario de uso industrial).
- Mecánica Industrial: Los alumnos serán capaces de desempeñarse eficientemente como fabricantes de piezas por unidad y en series: instalación, revisión, mantención de maquinaria y equipos.
- Electricidad: Esta especialidad permite formar técnicos cuyo conocimiento está orientado a la instalación, montaje y mantención de sistemas eléctricos, así como también las redes de alumbrado público y privado.
- Electrónica: Los alumnos de electrónica serán capaces de instalar, mantener y reparar sistemas electrónicos e informáticos para las comunicaciones, el control y la automatización.

5. LOS VALORES.

Los valores que identifican al liceo industrial son: el respeto; el espíritu de superación y resiliencia; el esfuerzo y trabajo.

RESPETO

Entendemos por el respeto un principio formador de la conducta de las y los estudiantes que les permita relacionarse entre sí con una actitud de escucha y de empatía con otro con quien me identifico y reconozco en él sus virtudes y defectos como base para el dialogo permanente y constructivo.

ESPÍRITU DE SUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Entendemos que todos los individuos para poder proyectarse en la vida deben plantearse, metas permanentes posibles y modificables que unidas a un espíritu de superación les permita avanzar a pesar de las dificultades propias de los contextos socioculturales de los cuales provienen. En este sentido toda la institución se moviliza en torno al principio que todos los estudiantes pueden aprender y mejorar sus historias personales.

ESFUERZO Y TRABAJO

Creemos que los logros personales se ven fortalecidos en la medida que son el producto del esfuerzo individual de nuestros y nuestras estudiantes, de tal manera que la institución se guía por la filosofía del trabajo bien realizado de todos sus integrantes, en consecuencia de ello, y el estudiante que formamos aprende a valorizar su propio esfuerzo como motor fundamental para alcanzar las metas y objetivos proyectadas para su vida.

6. LOS VALORES SE SEÑALAN COMO GUÍA PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

En post de fomentar nuestros valores institucionales:

- Respeto
- Espíritu de superación y resiliencia
- Esfuerzo y trabajo

El establecimiento direccionará en cada una de sus acciones y rutinas tanto pedagógicas, culturales, sociales, deportivas, el fortalecimiento de estos principios que guiarán permanentemente nuestro quehacer.

7. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN.

Los objetivos estratégicos de las diferentes áreas de gestión del liceo industrial son:

ÁREAS DE GESTIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO
LIDERAZGO	Replantear, diseñar y posicionar los objetivos y metas institucionales con foco en lo pedagógico, a través de la instalación de un liderazgo y una cultura comunicacional sustentados en los principios y valores del establecimiento, que permita tener una visión estratégica compartida que facilite la toma oportuna de decisiones.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Asegurar un proceso sistemático e integral de la gestión pedagógica y curricular, a través de la instalación de políticas, procedimientos y prácticas institucionales, para fortalecer los procesos claves de la Gestión docente con el fin de mejorar los resultados de aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Establecer una política del buen trato al interior de la comunidad educativa, basada en la comunicación efectiva, el respeto hacia el otro y la participación social constructiva de todos los miembros de la comunidad.
GESTIÓN DE RECURSOS	Lograr un modelo interno de gestión de recursos con objetivos basados en la eficiente utilización de recursos humanos, financieros y educativos que permitan una efectiva ejecución del PME.

IX.- PERFILES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

1. PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo está compuesto por:

- DIRECTOR
- SUB DIRECTOR/A
- INSPECTOR GENERAL
- JEFATURA DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
- COORDINADOR DE FORMACIÓN TÉCNICO – PROFESIONAL
- ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
- ORIENTADOR (A)
- EVALUADOR (A)

2. ROLES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

Los perfiles se extraen del Reglamento Interno del Liceo Industrial 2021.

a) PERFIL DE DIRECTOR (A).

Cargo Desempeñado	Director (a)
Rol	Docente Directivo
Misión del director	
La función principal del director de un establecimiento educacional del Sistema local de educación pública es liderar y dirigir el proyecto educativo institucional y los procesos de mejora educativa, en particular, ejercer el liderazgo técnico-pedagógico en el establecimiento a su cargo. Con dicho objeto, velará por el buen funcionamiento del establecimiento, propendiendo al desarrollo integral de los estudiantes y sus aprendizajes, de acuerdo a sus características y necesidades educativas. Asimismo, velará por el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes, establecidas en sus planes de mejoramiento educativo y demás instrumentos que establece la ley. Artículo 9 N° Ley 21040 CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	
Responsabilidades	
En el ejercicio de sus roles actuará de acuerdo con los principios de las ciencias de la educación, ética profesional ligado a los valores de verdad y justicia, además, de las normas legales y las disposiciones del proyecto Educativo y del Reglamento Interno de la unidad a su cargo. En el cumplimiento de sus funciones deberá tener siempre presente que la función del establecimiento es educar. Por lo tanto, toda su energía y capacidad tendrán que dirigirse a cumplir en la mejor forma posible dicha función fundamental.	
Rol/Funciones	
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESPECIALES DE LOS DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LOS SERVICIOS LOCALES DE LA LEY N° 21040:	
A fin de llevar a cabo la función indicada en el artículo anterior, así como las funciones y atribuciones generales que se establecen para los directores de establecimientos en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto	

refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, corresponderá especialmente a los directores de establecimientos educacionales del Sistema de Educación. Ley 21040 que crea el sistema de Educación Pública.

1. Dirigir y coordinar, en conjunto con su equipo directivo, el trabajo técnico-pedagógico del establecimiento, en lo referido a la organización, planificación, supervisión, coordinación y evaluación de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
2. Orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación. Para ello, deberán proponer al Director Ejecutivo respectivo la implementación de programas o instrumentos de desarrollo profesional de los docentes y otros integrantes del establecimiento educacional, sobre la base de las necesidades del establecimiento, su proyecto educativo institucional, su plan de mejoramiento educativo y los resultados entregados por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
3. Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el proyecto educativo institucional del establecimiento y sus modificaciones, el que deberá ser expresión de la diversidad de la comunidad escolar y atender a las orientaciones del Plan Estratégico Local, consultando previamente al consejo escolar y al consejo de profesores respectivo, de acuerdo a la normativa vigente. El Director Ejecutivo podrá realizar observaciones al proyecto educativo del establecimiento, fundadas en la normativa vigente o en las definiciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Local o en la Estrategia Nacional de Educación Pública. El director del establecimiento podrá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo. No obstante, deberá incorporarlas cuando el Director Ejecutivo cuente con el acuerdo del Comité Directivo Local.
4. Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento, consultando previamente al consejo escolar, de acuerdo a la normativa vigente y atendiendo a los objetivos y metas del Plan Estratégico Local respectivo. El Director Ejecutivo podrá realizar observaciones al plan presentado por el director, a través de una resolución fundada, la que deberá basarse en las definiciones contenidas en el Plan Estratégico Local o en la Estrategia Nacional de Educación Pública o cuando el plan presentado supere el marco presupuestario correspondiente, tomando en cuenta las especiales características de cada establecimiento educacional. Con todo, el director del establecimiento podrá insistir en su plan o en algunas de sus áreas o dimensiones, para lo cual tendrá que justificar cómo éste se ajusta al Plan Estratégico Local o la Estrategia Nacional. El Director Ejecutivo tendrá un plazo de diez días hábiles para pronunciarse. Dicha decisión deberá ser informada al Comité Directivo Local, al Consejo Local de Educación y a la comunidad educativa respectiva. En caso de que el plan presentado supere el marco presupuestario, el director del establecimiento deberá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo.
5. Velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del reglamento interno y el Plan de Convivencia Escolar, que deberá ser evaluado por el consejo escolar, de conformidad con la legislación vigente.
6. Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en

especial a través de su organización en centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza y mejora continua del establecimiento educacional.

7. Fomentar la integración del establecimiento bajo su dirección en la red de establecimientos que corresponda al territorio del Servicio Local, con el objeto de mejorar la calidad del proceso educativo, de acuerdo a lo establecido en la letra e) del artículo 5. En particular, participar en las Conferencias de Directores del Servicio, según lo establece la presente ley.
8. Promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local.
9. Proponer al Director Ejecutivo los perfiles profesionales y de cargos titulares para docentes y participar en la selección de los docentes y asistentes de la educación, de acuerdo a la normativa vigente.
10. Decidir la contratación del personal docente que se incorpore al establecimiento, a partir de una terna propuesta por la comisión calificadora correspondiente, establecida en el artículo 30 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación.
11. Administrar los recursos que le sean delegados en virtud del artículo 21 de la ley N° 19.410, pudiendo adoptar medidas para la conservación y ejecución de las reparaciones necesarias del edificio o construcciones en que funciona el establecimiento educacional, con cargo a estos recursos, excluidas cualquier transformación o ampliación del edificio, construcciones e instalaciones, de conformidad a la normativa vigente.
12. Rendir cuenta anual de su gestión en audiencia pública al Director Ejecutivo respectivo o su representante, al consejo escolar y a la comunidad educativa del establecimiento. Esta rendición anual estará contenida en un informe y comprenderá todas las obligaciones de rendición de cuentas que deba realizar el director del establecimiento educacional, en la forma prevista por la normativa vigente. El Servicio Local prestará asistencia técnica a los equipos directivos para la elaboración de dicha rendición de cuentas.
13. Colaborar con el Servicio Local en la implementación de acciones tendientes a asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes y a favorecer la retención y el reingreso escolar para los estudiantes que hayan visto interrumpida su trayectoria educativa.

Artículo 9 N° Ley 21040 CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

b) PERFIL DEL SUBDIRECTOR (A).

Cargo Desempeñado	Subdirector (a)
Rol	Docente Directivo
Misión del director: Es el docente que tiene por misión apoyar en forma directa y permanente al director(a) dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento del liceo, de acuerdo a las normas legales, reglamentarias y curriculares emanadas del MINEDUC, en ausencia de la directora(a), o por expresa instrucciones de	

ésta.
Responsabilidades
Organizar, coordinar, supervisar y constatar el cumplimiento de los deberes de los funcionarios en relación asistencia atrasos, permisos entre otros.
Rol/Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enmarcar su accionar, según las orientaciones del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, considerado este instrumento como un elemento orientador que ayude a tomar decisiones para la mejora de la gestión de manera responsable, reflexiva, empática y asertiva. 2. Realizar, sobre la base de sus responsabilidades, diversas actividades orientadas a difundir el PEI del establecimiento tanto en la comunidad interna como en la externa. 3. Apoyar a los estamentos directivos: en tareas como Inspectoría General, evaluación y convivencia. 4. Apoyar a UTP en el acompañamiento al aula a los docentes. 5. Inspeccionar con regularidad el edificio escolar, sus dependencias, equipos e instalaciones, para asegurar un funcionamiento eficiente y en condiciones adecuadas de higiene y de seguridad. Debe hacerse asesorar por la Unidad de Arquitectura de SLEP. Así será posible resolver las anomalías que existen en el establecimiento. 6. Coordinar, supervisar y realizar la actualización de todos inventarios del establecimiento a lo menos una vez al año, cautelando que los registros de los inventarios estén al día. 7. Apoyar a la dirección en la supervisión en las tareas de los docentes, y profesionales de la educación. 8. Dirigir el Consejo General de profesores y de evaluación en ausencia del director(a). 9. Asumir las funciones y responsabilidades de director en su ausencia.

c) PERFIL DEL INSPECTOR GENERAL.

Cargo Desempeñado	Inspector General
Rol	Docente Directivo
<p>Misión Inspector General: Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores educativas, dirigidas a velar para que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente seguro y protegido para el aprendizaje, organizado, de respeto y sana convivencia. Incorporando el desarrollo de valores y hábitos en la misma, según lo establecido en reglamento de convivencia escolar y todas las normas asociadas al rol educacional, mantener la trayectoria educativa y conductual de los estudiantes, apoyar al modelo de liderazgo y de la unidad educacional.</p>	
Responsabilidades	
Será función central la Gestión de una sana Convivencia Escolar, un ambiente seguro y protegido para el aprendizaje y coordinación y supervisión de los distintos estamentos del Liceo, por ende, se erige como un actor articulador que asesora y colabora con las	

funciones de la o el director,

Rol/Funciones

1. Enmarcar su accionar, según las orientaciones del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, considerado este instrumento como un elemento orientador que ayude a tomar decisiones para la mejora de la gestión de manera responsable, reflexiva, empática y asertiva.
2. Realizar, sobre la base de sus responsabilidades, diversas actividades orientadas a difundir y aplicar el PEI del establecimiento tanto en la comunidad interna como en la externa.
3. Propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.
4. Difundir y hacer cumplir las Normas de Convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Apoyar la base de sus responsabilidades supervisión pedagógica en el aula y talleres de las especialidades.
6. Mantenerse informado del sistema computacional, del control de asistencia, atrasos y conductas de los alumnos.
7. Aplicar estrategias para el seguimiento y monitoreo de la asistencia y puntualidad de los estudiantes.
8. Confeccionar y mantener actualizado el banco de datos de los alumnos, con información seleccionada, jerarquizada y actualizada sobre la realidad familiar y social de los mismos.
9. Elaborar y presentar el plan anual de trabajo de Inspectoría General.
10. Elaborar los horarios de clases en conjunto con el jefe técnico y el Coordinador de Formación Técnico - Profesional.
11. Registrar, evaluar sistemática y periódicamente el cumplimiento de las normas administrativas: horarios, uso del libro de clases, registro de asistencia, registro de observaciones, registro de notas, y otras propias de la Institución.
12. Colaborar con el jefe de la Unidad Técnico - Pedagógica en programar las actividades más relevantes del establecimiento.
13. Controlar los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y en horas de colaboración.
14. Controlar y Supervisar el correcto cumplimiento de las normas de convivencia del establecimiento por parte de los estudiantes.
15. Autorizar y llevar el registro de alumnos que se retiran extraordinariamente antes de la hora de salida.
16. Realizar la conformación de los cursos de acuerdo a criterios PEI, por especialidad y en coordinación con el jefe técnico y el jefe de producción.
17. Coordinar, atender y fiscalizar el proceso de admisión y matrícula de los alumnos, cautelando la autenticidad de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que corresponda.
18. Supervisar el registro de accidentes escolares y su derivación al establecimiento asistencial.
19. Entrevistar y orientar a los estudiantes que presentan dificultades en disciplina, para lograr acuerdos y compromisos de mejora.
20. Entrevistar periódicamente a los apoderados de los estudiantes que tienen dificultades de disciplina.

21. Mantener un diálogo permanente con el profesor jefe acerca de la disciplina de su curso.
22. Participar en reuniones periódicas con el Departamento Psico-Social para tratar temas concernientes a la convivencia escolar, estudios de caso, derivación a redes de apoyo, etc.
23. Organizar y coordinar reuniones de Padres y/o Apoderados.
24. Velar por el orden y disciplina, de manera permanente, en situaciones tales como; la entrada y salida al recinto educacional, recreos, almuerzo, actos, entre otros.
25. Detectar situaciones de conflicto y derivar al equipo psicossocial.
26. Identificar y derivar a los estudiantes que son víctima de acoso escolar, entregando sanciones que competan a su autoridad.
27. Resguardar la integridad de los estudiantes más pequeños dentro de los patios, al relacionarse con los estudiantes de cursos más avanzados
28. Activar y coordinar cualquier protocolo establecido en el Reglamento Interno y el Plan de Seguridad.
29. Velar por el orden y disciplina en todas las acciones que se desarrollan en el establecimiento, tanto en horario de clases como recreos, ingreso, salida de los estudiantes y actividades extraprogramáticas.
30. Coordinar al equipo de auxiliares en el aseo, mantenimiento y cuidado del establecimiento y su entorno

d) PERFIL JEFATURA DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.

Cargo Desempeñado	Jefatura De UTP
Rol	Docente Directivo
Misión de la Unidad Técnico Pedagógica: Conducir los procesos curriculares y pedagógicos del establecimiento de enseñanza media técnico-profesional,	
Responsabilidades	
Asesorar al equipo directivo y docentes en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de actividades curriculares, implementando planes de apoyo al aprendizaje y al desarrollo profesional docente, tanto en la formación general como en la diferenciada técnica profesional, con el objetivo de velar por la calidad de la educación de los estudiantes.	
Rol/Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enmarcar su accionar, según las orientaciones del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, considerado este instrumento como un elemento orientador que ayude a tomar decisiones para la mejora de la gestión de manera responsable, reflexiva, empática y asertiva. 2. Realizar, sobre la base de sus responsabilidades, diversas actividades orientadas a difundir el PEI del establecimiento tanto en la comunidad interna como en la externa. 3. Programar, organizar, coordinar y acompañar a los docentes, supervisar y evaluar las actividades correspondientes del proceso de enseñanza aprendizaje. 4. Consecución de aprendizajes de calidad, ejerciendo un liderazgo positivo 	

- favoreciendo un cambio en el modelo de enseñanza, donde se posibilite el reconocimiento de los deberes y potencialidades de los estudiantes.
5. Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos, procurando el mejoramiento permanente del proceso enseñanza aprendizaje, a través de acciones y acompañamiento directo y de apoyo efectivo oportuno y pertinente. Diseñando estrategias pedagógicas para la mejora continua
 6. Liderar el diseño y aplicación del PME, velando que exista concordancia con el PEI.
 7. Realizar seguimiento y monitoreo del ingreso de calificaciones y contenidos en el libro de clases virtual.
 8. Diseña y ejecuta cronograma de trabajo para los GPT
 9. Ejecuta políticas tendientes a aplicar el Plan de Desarrollo profesional Docente.
 10. Aplica estrategias para mejorar los aprendizajes de los estudiantes fortaleciendo el trabajo colaborativo por departamentos y módulos de las especialidades.
 11. Coordinar el debido funcionamiento del CRA y de Enlaces.
 12. Supervisa y ejecuta lineamientos sobre el adecuado funcionamiento del PIE, teniendo como nexo al coordinador /a.
 13. Asesorar, acompañar, retroalimentar y monitorear a los docentes en el diseño e implementación de procedimiento evaluativos.
 14. Velar porque exista una base de datos que asegure información sobre la trayectoria educativa de sus estudiantes y sus desempeños.
 15. Atender a los alumnos y/o apoderados con problemas de rendimientos en casos calificados.
 16. Analizar resultados de los diferentes planes de acción del PEI. planes de Acciones SEP, resultados SIMCE.
 17. Entrega lineamientos técnico pedagógicos para la elaborar los horarios de clases en conjunto con el Inspector General y el Coordinador de Formación Técnico - Profesional.
 18. Coordinar y supervisar el trabajo del Coordinador de área Técnico Profesional

e) PERFIL DEL COORDINADOR DE FORMACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL.

Cargo Desempeñado	Coordinador de Formación Técnico - Profesional
Rol	Docente Directivo
Misión de Coordinador de Formación Técnico - Profesional: Brindar a los estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo a los campos de especialización técnica definidos en los perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.	
Responsabilidades	
Conducir los procesos de enseñanza aprendizaje de la formación diferenciada, asesorando a la dirección y coordinándose con la jefatura técnica, los equipos de docentes y otros colaboradores en la programación, organización, supervisión y	

evaluación del desarrollo de las actividades de aprendizaje de las especialidades, velando por la calidad de los procesos y el logro de los perfiles de egreso, liderando, fortaleciendo y manteniendo redes y convenios de formación con organizaciones y empresas que permitan el desarrollo laboral y la formación continua de los estudiantes.

Rol/Funciones

1. Enmarcar su accionar, según las orientaciones del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, considerado este instrumento como un elemento orientador que ayude a tomar decisiones para la mejora de la gestión de manera responsable, reflexiva, empática y asertiva.
2. Realizar, sobre la base de sus responsabilidades, diversas actividades orientadas a difundir el PEI del establecimiento tanto en la comunidad interna como en la externa.
3. Realizar, sobre la base de sus responsabilidades supervisión pedagógica en el aula y talleres de las especialidades.
4. Asesorar y capacitar técnica pedagógica a docentes que imparten formación diferenciada T.P. en didácticas específicas, bases curriculares y sistemas de evaluación TP.
5. Coordinar y supervisar la actualización de todos inventarios de cada taller del establecimiento asesorado por el pañolero a lo menos una vez al año, cautelando que los registros de los inventarios estén al día.
6. Generar redes de colaboración, programas formativos, lugares para realización de práctica de los estudiantes y de colaboración con empresas y/o instituciones.
7. Difundir el establecimiento educacional a través de actividades con la comunidad local, para promover y visualizar prácticas pedagógicas significativas de los estudiantes de especialidad T.P, con el objetivo de retener e incrementar matrícula.
8. Implementar un plan Estrategia de Formación por Alternancia que contenga: el proceso de preparación e implementación; que explicita los compromisos y metas relacionadas con los logros de aprendizaje esperados por especialidad, considerando el perfil de egreso definido en las bases curriculares, así como los establecidos en el plan de estudio correspondiente; la preparación de la documentación necesaria para la aprobación de la solicitud.
9. Implementar un Plan de Seguimiento de los egresados, que incluye una base datos actualizados de a lo menos 3 años con información asociada a prácticas profesionales, inserción laboral, itinerario y rutas académicas, certificación de competencias, remuneraciones, etc.
10. Velar porque todos los estudiantes egresados realicen su práctica profesional instalándolos en la red de empresas colaboradoras
11. Gestionar el proceso de práctica profesional y titulación de los estudiantes egresados.
12. Gestionar encuentros en forma periódicas con el Consejo Asesor Empresarial del establecimiento en busca del mejoramiento de las competencias técnicas, formativas y profesionales de los estudiantes que egresan y se titulan.
13. Apoyar y los lineamientos técnico pedagógicos en la elaboración de en conjunto con el Inspector General y el Jefe Técnico.

f) PERFIL DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Cargo Desempeñado	Encargado de Convivencia Escolar
<p>Misión: Motivar y canalizar la participación de la Comunidad Escolar en el Proyecto Educativo, promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación y en los Reglamentos del liceo.</p>	
<p>Responsabilidades Coordinar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar enfocado en los ejes del PEI y sellos educativos, para fortalecer la Convivencia escolar. Las cuales deben ser acompañadas por el equipo de gestión del establecimiento, con la finalidad de cumplir con el Plan de Gestión de Convivencia que la comunidad determinó.</p>	
<p>Rol/Funciones</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno. 2. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste. 3. Coordinar el equipo de Convivencia Escolar 4. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia. 5. Fortalecer y desarrollar estrategias para preveer y abordar situaciones de violencia escolar. 6. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI). 7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional. 8. Atender estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. 9. Desarrollar junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto. 10. Asistir a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros). 11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros). 12. Participar activamente con el Inspector General y la dupla Psicosocial en la aplicación de protocolos de acción frente a situaciones de violencia y/ o acoso escolar de acuerdo a la Ley de Violencia Escolar N°20.536 del año 2010, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del Establecimiento. 	

g) PERFIL DEL ORIENTADOR (A).

Cargo Desempeñado	Orientador (a)
-------------------	----------------

Rol	Docente Directivo
<p>Misión de Orientación: Brindar a los estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo a los campos de especialización técnica definidos en los perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.</p>	
<p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <p>Liderar procesos de orientación vocacional y laboral del establecimiento y programas de apoyo para el desarrollo biopsicosocial de los y las estudiantes, desarrollando estrategias de construcción del proyecto de vida de los jóvenes, siendo responsable de planificar, coordinar, acompañar, supervisar y evaluar las actividades del área, coordinar a profesores jefes, de especialidad y otros colaboradores internos y externos, velando por lograr un ambiente seguro para el aprendizaje.</p>	
<p style="text-align: center;">Rol /Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enmarcar su accionar, según las orientaciones del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, considerado este instrumento como un elemento orientador que ayude a tomar decisiones para la mejora de la gestión de manera responsable, reflexiva, empática y asertiva. 2. Realizar, sobre la base de sus responsabilidades, diversas actividades orientadas a difundir el PEI del establecimiento tanto en la comunidad interna como en la externa. 3. Apoyar la supervisión pedagógica en el aula y Talleres de las especialidades. 4. Planificar y coordinar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, en conjunto con coordinación con el Jefe Técnico, Coordinador de Formación Técnico – Profesional y el Encargado de Convivencia. 5. Coordina y monitorea el diseño e implementación plan de sexualidad, afectividad y género de las políticas y sus planes establecidos por normativa 6. Asesorar y capacitar de forma técnica pedagógica, a los profesores jefes en la organización, programación, desarrollo y aplicación de planes y programas de estudios de Orientación Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materias de orientación. 7. Difundir el establecimiento educacional a través de actividades en y con la comunidad local, para promover y visualizar prácticas pedagógicas significativas de los estudiantes de especialidad T.P, con el objetivo de retener e incrementar matrícula. 8. Generar y coordinar redes de colaboración, programas formativos, con instituciones como el PACE, SENDA; Instituciones de enseñanza de nivel superior. 9. Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén al día. 10. Responsable del proceso de postulación e inscripción de la ingreso a la educación superior. 11. Coordinar los procesos de inscripciones conducentes a la educación superior. 12. Generar instancias de encuentro con organismos de educación superior. 13. Aplicar instrumento para elaborar los perfiles vocacionales que ayuden a los estudiantes en su elección de las distintas especialidades que ofrece el liceo. 14. Definir procedimientos de diagnóstico de cada curso para la posterior planificación de la jefatura de curso realizada por cada profesor jefe. 15. Participar y apoyar el trabajo de la convivencia escolar. 	

h) PERFIL DEL EVALUADOR.

Cargo Desempeñado	Evaluador (a)
Rol	Docente Directivo
<p>Misión de Orientación: Apoyar y orientar a los docentes en las etapas de planificación e implementación de las actividades de evaluación del proceso aprendizaje De manera permanente, organizando el tiempo en función de los comprometidos en el Plan de Mejoramiento.</p>	
<p>Responsabilidades</p>	
<p>Orientar a los docentes en la correcta interpretación y aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre evaluación y promoción del alumnado. Aportar al perfeccionamiento de los docentes en materia de evaluación.</p>	
<p>1. Enmarcar su accionar, según las orientaciones del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, considerado este instrumento como un elemento orientador que ayude a tomar decisiones para la mejora de la gestión de manera responsable, reflexiva, empática y asertiva.</p>	
<p>2. Realizar, sobre la base de sus responsabilidades, diversas actividades orientadas a difundir el PEI del establecimiento tanto en la comunidad interna como en la externa.</p>	
<p>3. Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en materia de Evaluación.</p>	
<p>4. Colaborar con la unidad de orientación en la detección de problemas de aprendizaje de los alumnos informar y derivar al estamento pertinente.</p>	
<p>5. Proporcionar modelos de instrumentos de evaluación confiables y válidos para el proceso enseñanza aprendizaje y para otros programas y actividades propias del establecimiento.</p>	
<p>6. Realizar sesiones de análisis del rendimiento escolar con los docentes, para la toma de decisiones y su posterior perfeccionamiento en estrategias metodológicas y/o evaluativas para el logro de mejores rendimientos.</p>	
<p>7. Promover la utilización de la evaluación diferenciada para los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje y/o los alumnos aventajados.</p>	
<p>8. Colaborar en la mantención de un banco de información curricular de promoción, repitencia y deserción escolar por curso, por niveles y general. Además, registro de alumnos con bajo rendimiento, las estrategias adoptadas y seguimiento de ellos por curso.</p>	
<p>9. Mantener un registro de resultados de la prueba SINCE, PSU, de los planes remediales aplicados en el establecimiento, otros.</p>	
<p>10. Asesorar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, conforme con las disposiciones legales vigentes.</p>	
<p>11. Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación.</p>	
<p>12. Velar por la confiabilidad objetividad y validez de los instrumentos de evaluación, apoyando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados por los profesores.</p>	
<p>13. Participar en las tareas de evaluación que se promueven en el ámbito comunal y regional, con la anuencia del jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.</p>	
<p>14. Verificar la correcta elaboración de las actas finales de valuación y de los</p>	

certificados anuales de estudios elaborados por los profesores jefes de curso.
15. Participar en los consejos técnicos que le corresponda.
16. Analizar constantemente el rendimiento de los alumnos, proponiendo a los profesores jefes y de sectores de aprendizaje estrategias tendientes a mantener altos índices de calidad.
17. Detectar a través del rendimiento escolar, problemas de aprendizaje derivando a los alumnos al especialista que corresponda y colaborando en la proyección de situaciones de ajuste con el fin de disminuir la repitencia y deserción.
18. Asesorar al Jefe de la Unidad Técnico pedagógica en la organización, planificación y supervisión del proceso de admisión de los alumnos.
19. Coordinar y supervisar la elaboración del plan de evaluación anual del establecimiento.
20. Difundir en los distintos estamentos de la comunidad liceana las disposiciones vigentes en materia de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje tanto en la formación general como en la formación diferenciada.
21. Hacer cumplir la aplicación de los decretos, reglamentos referidos a evaluación.
22. Representar al Director o al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica en actividades inherentes a su cargo.
23. Asesorar técnicamente al Director en materias de evaluación.
24. Programar y ejecutar sesiones de trabajo, talleres, seminarios, foros, paneles, etc. para estudiar y analizar las variadas técnicas de evaluación y las posibilidades de aplicación en el establecimiento.

3. LIDERAZGO ESCOLAR DEL EQUIPO DIRECTIVO COMO INDICADOR PRINCIPAL.

La importancia del liderazgo educativo es primordial porque ejerce una influencia importante en el mejoramiento y cambio escolar, permite concretar la capacidad potencial de los establecimientos escolares, incidiendo en ámbitos como la motivación, habilidades, prácticas, condiciones de trabajo, impactando indirectamente en los aprendizajes de los estudiantes, aunque el liderazgo educativo es ejercido formalmente por los equipos directivos, también puede ser distribuido a otros miembros de la comunidad educativa (Liderazgo Escolar Mineduc,2019).

El liderazgo que predomina en el equipo directivo en la situación actual del liceo industrial, que contribuye a conducir procesos de mejora escolar es el transformacional ya que la organización del establecimiento requiere realizar ciertas mejoras, como potenciar el desarrollo profesional, impulsar la creatividad e innovación en los docentes, fomentar altas expectativas del desempeño de sus pares, proyectar confianza en el equipo para el cumplimiento de las metas colectivas propuestas para la institución educativa. No dejando de lado que el equipo directivo fomenta la participación de los diferentes estamentos en la toma de decisiones mediante la reflexión y el diálogo, promoviendo la colaboración, como la mejor forma de lograr las metas y objetivos del establecimiento, y promoviendo relaciones democráticas. Motivar en los docentes estrategias de trabajo colaborativo e incentivar la participación de ellos en la toma de decisiones.

4. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES PARA LOS DOCENTES Y NO DOCENTES.

El equipo directivo del liceo industrial tiene un rol protagónico en la movilización de las capacidades de su institución. Trabaja permanentemente para comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación de los docentes y asistentes de la educación del liceo, así como su propio desarrollo profesional, de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo. Para ello define, planifica y gestiona cuáles serán las mejores formas de apoyo para un desarrollo permanente de las capacidades de los docentes y los asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades del liceo.

5. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

El equipo directivo liderado por el director en forma permanente genera oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima escolar positivo y los objetivos institucionales, los principales espacios de participación fueron señalados en los sistemas de participación utilizados del liceo con la comunidad.

6. PERFIL DE LOS DOCENTES.

Se presentan los perfiles de:

- DOCENTE DE AULA
- PROFESOR JEFE
- COORDINADOR/A PIE
- PROFESOR/A DIFERENCIAL
- JEFE DE ESPECIALIDAD
- COORDINADOR DE ENLACES

a) PERFIL DOCENTE DE AULA.

CARGO DESEMPEÑADO	DOCENCIA DE AULA
Responsabilidades: Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos	

sistemáticos de la enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Media.

Rol/Funciones

1. Enmarcar su accionar, según las orientaciones del Marco para la Buena Enseñanza, que identifica el conjunto de prácticas pedagógicas necesarias para generar aprendizaje en los estudiantes. Explicita lo que todo docente debe saber, saber hacer y el modo de ser, abordando tanto las responsabilidades que el docente asume en el aula, como aquellas que debe cumplir en su comunidad escolar.
2. Educar a los alumnos e impartir aprendizajes significativos de asignatura, jefatura de curso, y/o taller que le fueren asignados, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 6° del Estatuto Docente.
3. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades de aprendizaje de la jefatura de Curso, asignatura y /o taller.
4. Fomentar e incorporar en el alumno valores, hábitos y actitudes de acuerdo a la política educacional y desarrollar la disciplina de los alumnos especialmente a través del ejemplo personal.
5. Deberá velar por el cumplimiento de los objetivos nacionales de la educación, la formación física, intelectual y moral de los educandos, inculcándoles los valores del ser nacional.
6. Incorporar en su práctica pedagógica los valores y actitudes insertos en nuestro Proyecto Educativo Institucional.
7. Integrar los contenidos de su asignatura con los de otras disciplinas, bajo la premisa de la interdisciplina.
8. Desarrollar las actividades de colaboración para las que fue designada por la autoridad superior.
9. Respetar el horario para el cual se le ha contratado.
10. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico pedagógica impartidas por el MINEDUC y transmitidas por la Dirección del establecimiento.
11. Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento educacional.
12. Asistir a los actos educativos culturales y cívicos que la dirección del establecimiento determine, dentro del horario de trabajo.
13. Cuidar los bienes generales del establecimiento, conservación del edificio y responsabilizarse de aquellos que se le confían a su cargo por inventario.
14. Entregar y mantener actualizadas las planificaciones de aula según las directrices entregadas por la UTP.
15. Mantener la comunicación permanente con los padres y apoderados y de sus alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje y orientación de sus hijos o pupilos.
16. Participar en los Grupos profesionales de Trabajo a los cuales se ha citado.
17. Informar regularmente de los problemas e inquietudes que le sean representados por los padres o apoderados de los alumnos. Al responsable correspondiente, ya sea éste Dirección, UTP, Inspector General, etc.
18. Mantener una permanente preocupación por el perfeccionamiento en materias de índole pedagógica.
19. Cumplir a cabalidad las normas de subvenciones respecto al uso del Libro de

- clases (firmas y asistencias por horas y registro curricular).
20. Organizar e informar oportunamente cualquier actividad extra programática que emane de su asignatura, jefatura de curso y/o taller.
 21. Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes superiores, docentes y practicantes.
 22. Realizar trabajo colaborativo directo y permanente con los profesionales del P.I.E. que atiendan a sus alumnos.
 23. Aplicar técnicas y estrategias acordes a las NEE de cada alumno/a, para desarrollar eficazmente las habilidades comprometidas, sugeridas por el equipo de profesionales del PIE.
 24. Apoyar en la realización de Adecuaciones Curriculares o Plan de acompañamiento individual curricular para los estudiantes que lo requieran.

b) PERFIL PROFESOR JEFE.

Cargo Desempeñado	PROFESOR JEFE
Misión: Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.	
Responsabilidades: Es el docente que, en cumplimiento de su función, es responsable de la marcha pedagógica y de la orientación de su curso.	
Rol/Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar, supervisar y evaluar personalmente y junto con los profesores de asignatura el proceso de orientación educacional y vocacional en el que se desarrollan las actividades educativas del grupo de curso. 2. Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes, promoviendo su desarrollo personal, afectivo y social, a través de la asignatura de orientación. 3. Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del consejo de curso. 4. Velar, junto con la U.T.P., por la calidad del proceso de aprendizaje en el ámbito de su curso. 5. Informar periódicamente a los padres y apoderados de la situación de los alumnos del curso a su cargo y cuando la situación lo amerite. 6. Formar parte y asistir a las reuniones de profesores jefes de curso. 7. Realizar reuniones planificadas por el Liceo con el subcentro de padres y Apoderados. 8. Atender apoderados y alumnos en forma individual según consta en horario establecido. 9. Participar y hacerse responsable de los proyectos que formule el curso. 10. Organizar al curso con el objeto de mantener la sala respectiva limpia, en orden y con inventario actualizado. 11. Organizar la directiva de curso tanto de alumnos como de apoderados. 12. Mantener reserva de las situaciones personales de alumnos, apoderados y compañeros de trabajo. También de lo tratado en reuniones (consejos, GPT, coordinación, entrevistas, etc.). 13. Mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada alumno en los libros de clases y marcha pedagógica del curso 	

14. Solicitar al estamento que corresponda un consejo de profesores de curso cuando la situación lo amerite
15. Solicitar al Comité de Convivencia escolar la intervención y apoyo para el curso, cuando la situación lo amerite
16. Citar y atender apoderados a entrevistas personales
17. Realizar trabajo colaborativo directo y permanente con él o los profesionales. que atiendan a sus alumnos.
18. Aplicar técnicas y estrategias acordes a las NEE de cada alumno/a, para desarrollar eficazmente las habilidades comprometidas, sugeridas por el equipo de profesionales del PIE.
19. Apoyar en la realización de Adecuaciones Curriculares o Plan de acompañamiento individual curricular para los estudiantes que lo requieran.

c) PERFIL DEL COORDINADOR/A PIE.

Cargo Desempeñado	COORDINADOR PIE
Misión: Es el docente encargado de Velar por el cumplimiento del Programa de integración según el Decreto 170/09 Ministerio de Educación.	
Responsabilidades: Poseer un título profesional acorde a la(s) discapacidad(es) que el proyecto atiende. Perfeccionamientos con la(s) discapacidad(es) que el proyecto atiende. Mantener contacto permanente con el Servicio Local Puerto Cordillera, para contar con orientación y apoyo cuando se requiera.	
Rol/Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar anualmente la confección de planes de acción, reuniones, capacitaciones y trabajo colaborativo. 2. Coordinar y derivar los tratamientos específicos que requieran los alumnos con NEE (Neurológicos, Oftalmológicos, Kinésicos, Fonoaudiológicos, Psicológicos, entre otras). 3. Realizar Reuniones semanales de Coordinación. 4. Realizar reuniones quincenales con jefe de UTP. 5. Evaluar, junto al equipo multidisciplinario, el nivel de cumplimiento de metas del P.I.E. y de cada uno de los profesionales participantes. 6. Otorgar asesoría técnica especializada, en conjunto con los profesionales especialistas y los profesores de aula, en relación al diseño de las adecuaciones curriculares como la respuesta educativa que requieren los alumnos con discapacidad. 7. Coordinar las acciones de prevención programadas por el equipo interdisciplinario. 8. Favorecer instancias de perfeccionamiento, formal e informal, de los miembros del equipo interdisciplinario. 9. Generar actividades de sensibilización, educación, información y participación dirigido a los beneficiarios directos e indirectos del P.I.E., como también a organizaciones de la comunidad. 10. Cumplir acciones de coordinación entre los distintos estamentos involucrados, para evaluar el proceso de integración y grado de participación del alumno con discapacidad en su medio escolar y detectar nuevas necesidades que requieran apoyo. 	

11. Mantener sistemas información efectivos entre los establecimientos y la coordinación o entre el equipo interdisciplinario y la dirección y UTP del establecimiento que tiene un P.I.E., entre los distintos profesionales participantes y entre éstos y los directivos del o los establecimientos.
12. Orientar y supervisar la correcta atención o intervención pedagógica de cada alumno/a integrado, ya sea en el aula común como en el aula de recursos.
13. Aplicar pauta de seguimiento y acompañamiento en el aula de los profesionales P.I.E.
14. Lograr el cumplimiento de las metas propuestas, como: rendimiento, asistencia y deserción, niveles de logro de aprendizajes.
15. Realizar talleres de asesoría a padres y apoderados de alumnos con NEE, con el objetivo de involucrarlos en el programa de intervención que se lleva a cabo con sus hijos, considerando y atendiendo a sus necesidades, expectativas e intereses.

d) PERFIL PROFESOR/A DIFERENCIAL.

Cargo Desempeñado	PROFESOR/A DIFERENCIAL
Misión: Profesional con perfeccionamientos con la(s) discapacidad(es) que el proyecto atiende.	
Responsabilidades: Es el especialista responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades vinculadas con el desarrollo personal de los estudiantes con NEE.	
Rol/Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar evaluación diagnóstica integral de los alumnos con NEE, derivados por profesores jefes, especialistas, convivencia escolar, unidad técnico pedagógica, familia. 2. Elaborar informes de avance del proceso semestral de cada alumno(a) programa de integración. 3. Confeccionar, en conjunto con el o los profesionales no docentes involucrados en el tratamiento, formulario único de ingreso o de reevaluación, informe a la familia, estado de avance semestral. 4. Realizar la atención psicopedagógica y pedagógica especializada para los alumnos con NEE, en Aula de Recursos y Aula Común, según tiempos, distribución y formas establecidos por el Mineduc a través de sus Secretarías Ministeriales. 5. Realizar Adecuaciones Curriculares o Plan de acompañamiento individual curricular en conjunto con los docentes de aula, profesionales PIE, siempre que el alumno(a) lo requiera y la decisión fuese acordada en equipo. 6. Conocer técnicas y estrategias acordes a las NEE de cada alumno/a, para desarrollar eficazmente las habilidades comprometidas. 7. Ejecutar asesoramiento y trabajo colaborativo con docentes de aula. 8. Efectuar asesoramiento y trabajo colaborativo con padres y apoderados. 9. Realizar trabajo colaborativo directo y permanente con el o los profesionales no docentes del P.I.E. que atiendan a sus alumnos. 10. Organizar el trabajo y elaborar estrategias de intervención. 11. Participar en todas las instancias del proceso de sensibilización y capacitación, desde su perspectiva, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del P.I.E. 	

12. Participar activamente en Reuniones Internas y Externas del establecimiento citadas por Directivos.
13. Participar fehacientemente en las reuniones citadas por la coordinación P.I.E.
14. Conocer cabalmente Planes y Programas ministeriales de los cursos y niveles a los que pertenecen los niños integrados en el área.
15. Conocer y manejar vocabulario técnico acorde a la especialidad.
16. Perfeccionarse constantemente, para estar actualizado/a en técnicas y estrategias relacionadas con la atención a las necesidades educativas especiales.

e) PERFIL DOCENTE JEFE DE ESPECIALIDAD.

Cargo Desempeñado	JEFE DE ESPECIALIDAD
Misión: Este docente liderara las estrategias definidas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes que atienden. En el subsector o especialidad correspondiente.	
Responsabilidades: Profesional responsable, en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica, de la Implementación y cumplimiento del proyecto curricular del área.	
Rol/Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a los profesores en aspectos técnicos de su subsector o especialidad, siempre. 2. Dirigir las reuniones de departamento, tratando de ser un gestor de los nuevos cambios y métodos. 3. Ser el articulador entre los profesores de su departamento y UTP. 4. Se responsabilizará de la entrega oportuna de los informes y/o documentación solicitada por la Dirección y Unidad Técnica Pedagógica. 	

f) PERFIL DOCENTE COORDINADOR DE ENLACES.

Cargo Desempeñado	COORDINADOR INFORMÁTICO
Misión: Coordina las tareas de informática educativa con los docentes y gestiona las actividades técnicas y administrativas.	
Responsabilidades: El Coordinador Informática es el responsable del conjunto de tareas que realiza el establecimiento para permitir que el equipamiento computacional pueda ser aprovechado para usos educativos, y es responsable de las tareas técnicas relacionadas con el soporte técnico del equipamiento.	
Rol/Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la labor de los estudiantes en relación al uso y manejo de la informática. 2. Asumir el control de los contenidos e información disponible en Internet. 3. Asumir el control y el cuidado de los recursos. 4. Mantener el buen funcionamiento de los equipos de computación. 5. Apoyar las tareas de las alumnas que estén relacionadas con el uso de la informática. 6. Coordinar el uso de la sala de Enlace. 7. Entregar los medios tecnológicos que los docentes requieran para realizar sus clases. 8. Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes y 	

- asistentes de la educación.
9. Sugerir y desarrollar mejoras, programas y diseños en los procesos computacionales existentes.
 10. Elaborar informe de notas mensualmente, informe de personalidad y certificados de los estudiantes.
 11. Entregar monitoreo bimensual del avance de los estudiantes y toda estadística que requiera la Unidad Técnica pedagógica
 12. Confección de actas y subida de notas al SIGE y actualizar base de datos de los estudiantes al término de año y casos especiales, de acuerdo a las instrucciones emanadas del Ministerio de Educación y entregarlas oportuna y correctamente.
 13. Mantener reserva de las situaciones personales de alumnos, apoderados y compañeros de trabajo. También de lo tratado en reuniones (consejos, GPT, coordinación, entrevistas, etc.

7. ACCIONAR DE LOS DOCENTES AL INTERIOR DEL AULA.

El docente debe educar a los alumnos e impartir aprendizajes significativos de asignatura, fomentar e incorporar en el alumno valores, hábitos y actitudes de acuerdo a la política educacional y desarrollar la disciplina de los alumnos especialmente a través del ejemplo personal. Velar por el cumplimiento de los objetivos nacionales de la educación, la formación física, intelectual y moral de los educandos, inculcándoles los valores del ser nacional.

8. EL TRABAJO COLECTIVO Y COLABORATIVO ENTRE PARES.

El docente debe participar en los Grupos Profesionales de Trabajo a los cuales se ha citado por la autoridad superior. Realizar trabajo colaborativo directo y permanente con el o los profesionales no docentes del P.I.E. que atiendan a sus alumnos.

9. LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

Entre las funciones que realiza el docente está: planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades de aprendizaje de curso, asignatura y /o taller. Entregar y mantener actualizadas las planificaciones de aula según las directrices entregadas por la UTP.

10. LOS DISPOSITIVOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ESTUDIANTES.

El docente debe aplicar técnicas y estrategias acordes a las NEE de cada alumno/a, para desarrollar eficazmente las habilidades comprometidas, sugeridas por el equipo de profesionales del PIE. Apoyar en la realización de Adecuaciones Curriculares o Plan de acompañamiento individual curricular para los estudiantes que lo requieran.

11. EL ÉNFASIS AL ASEGURAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE.

El docente debe velar por el cumplimiento de los objetivos nacionales de la educación, la formación física, intelectual y moral de los educandos, inculcándoles los valores del ser nacional y mantener una permanente preocupación por el perfeccionamiento en materias de índole pedagógica.

12. PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Los Asistentes de la Educación Son:

- ENCARGADO/A DEL SIGE Y ADQUISICIONES PME.
- INSPECTOR INSTITUCIÓN EDUCACIONAL.
- COORDINADOR/A CRA.
- SECRETARIO/A EDUCACIONAL.
- RECEPCIONISTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- ENCARGADO DEL PAÑOL DEL TALLER DE CADA ESPECIALIDAD.
- ENCARGADO DE LA BODEGA CENTRAL DEL LICEO.
- ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE.
- AUXILIAR DE MANTENCIÓN DE OBRAS MENORES.
- AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.

a) PERFIL DEL ENCARGADO/A DEL SIGE Y ADQUISICIONES PME.

Cargo Desempeñado	ENCARGADO DEL SIGE Y ADQUISICIONES PME
	Rol /Funciones
	Contribuir a los objetivos del PEI, gestionando el trabajo de oficina, con herramientas tecnológicas y de comunicación propias de la institución, de acuerdo a procedimientos de atención de usuarios y resolución de problemas establecidos.
	Actividades claves
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Manual de Convivencia del establecimiento educacional. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional

3. Elaborar las actividades propias del SIGE de acuerdo a requerimientos y procedimientos establecidos.
4. Gestionar procesos de adquisición de materiales e insumos de acuerdo con programa de trabajo y protocolos de calidad.
5. Controlar las existencias en bodega de acuerdo con programa de trabajo y protocolos de seguridad y de calidad.
6. Gestiona la información de su área o departamento, de acuerdo a procedimientos establecidos.
7. Confecciona documentos de su área o departamento, de acuerdo a requerimientos.

Competencias conductuales

1. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.
2. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna.
3. Trabajo Colaborativo: Es la manera de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, cooperando con los demás.
4. Comunicación efectiva: Capacidad para escuchar, comunicar ideas, verificar la comprensión de lo comunicado y conseguir resultados de las conversaciones realizadas.

b) PERFIL DEL INSPECTOR INSTITUCIÓN EDUCACIONAL

Cargo Desempeñado	INSPECTOR INSTITUCIÓN EDUCACIONAL
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a Velar por la integridad de los alumnos de la comunidad educativa, incorporando el desarrollo de valores y hábitos en la misma, según lo establecido en reglamento de convivencia escolar y todas las normas asociadas al rol educacional, mantener la trayectoria educativa y conductual de los estudiantes, apoyar al modelo de la unidad educacional, apoyar a las labores administrativas de Inspectoría General.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la convivencia escolar 2. Educar y formar transversalmente a los alumnos de la comunidad educativa. 3. Resguardar la integridad de los estudiantes 4. Realizar labores administrativas de la inspectoría general. 5. Apoyo al modelo de desarrollo de la unidad educacional. 6. Mantener la trayectoria educativa -conductual del alumno/ as. 	
Competencias conductuales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación. 2. Trabajo en Equipo. 3. Confianza: Capacidad de ser percibidos y valorados por otros como una persona que cumple los compromisos y responsabilidades asumidas, que genera un clima 	

- que propicia la apertura y participación.
4. Manejo de Conflictos: Es tratar eficazmente las situaciones de enfrentamiento con otras personas; usar estilos y métodos interpersonales adecuados para reducir las tensiones o conflictos entre dos o más individuos.
 5. Autocontrol: Es la manera en que adecua el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad.

c) PERFIL COORDINADOR/A CRA.

Cargo Desempeñado	COORDINADOR CRA
Misión: Es el docente encargado de ejecutar el Centro de Recursos y Audiovisuales con las actividades curriculares de la Unidad Educativa.	
Responsabilidades: Profesional que se responsabiliza de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas a través de la administración del Centro de Recursos de Información y Comunicación para el Aprendizaje.	
Rol/Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Su función principal es la gestión pedagógica, relacionada con la planificación curricular. 2. Promover y fortalecer los vínculos entre el C.R.A, y las definiciones curriculares y pedagógicas del Liceo. 3. Conocimiento del currículo. 4. Integrar efectivamente la biblioteca escolar con el currículo. 5. Facilitar información y difusión sobre los recursos disponibles. 6. Desarrollar el CRA como un lugar de encuentro, intercambio y cooperación. 7. Coordinar el mejoramiento y desarrollo permanente del CRA. 8. Idear, generar acciones que contribuyan a la formación e integración de los alumnos. 9. Confección y Difusión de Diarios murales alusivos a las efemérides mensuales, propuestas por el Ministerio de Educación. 10. Trabajar en equipo con los profesores, orientándolos sobre el uso de los recursos para los distintos sectores y objetivos. 11. Disposición para la planificación colaborativa en el uso de recursos e información, en coordinación con los docentes y jefe UTP. 12. Idear, generar acciones que contribuyan a la formación e integración de los alumnos. 13. Además, facilitar la biblioteca como un lugar de encuentro, intercambio y cooperación. 	

d) PERFIL DE SECRETARIO/A EDUCACIONAL.

Cargo Desempeñado	SECRETARIO/A EDUCACIONAL
Rol /Funciones	

Contribuir a los objetivos del PEI, gestionando el trabajo de oficina, con herramientas tecnológicas y de comunicación propias de la institución, de acuerdo a procedimientos de atención de usuarios y resolución de problemas establecidos.

Actividades claves

1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional.
2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional
3. Atender consultas, reclamos y solicitudes de usuarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
4. Coordinar actividades propias de su área o departamento, de acuerdo a requerimientos y procedimientos establecidos.
5. Gestiona la información de su área o departamento, de acuerdo a procedimientos establecidos.
6. Confecciona documentos de su área o departamento, de acuerdo a requerimientos.

Competencias conductuales

1. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.
2. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna.
3. Trabajo Colaborativo: Es la manera de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, cooperando con los demás.
4. Comunicación efectiva: Capacidad para escuchar, comunicar ideas, verificar la comprensión de lo comunicado y conseguir resultados de las conversaciones realizadas.

e) PERFIL RECEPCIONISTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Cargo Desempeñado	RECEPCIONISTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, controlando y orientando el ingreso y egreso de personas del establecimiento, de acuerdo a procedimientos de seguridad establecido y por las normas Covid-19 La autorización de ingreso debe ser confirmada, verificando datos con nómina de personas autorizadas y registrando identificación en libro de control.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional. 3. Controlar y orientar ingreso y egreso de personas del establecimiento. 4. Administrar información de recepción, de acuerdo a procedimientos de comunicación y registro establecidos. 5. Contactar a usuarios con personas del establecimiento, de acuerdo a procedimientos y protocolos de atención establecidos. 	

Competencias conductuales

1. Autocontrol: Es la manera de adecuar el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad, sobreponiéndose a altas exigencias de trabajo, manteniendo el rendimiento.
2. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.
3. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna.

f) PERFIL DEL ENCARGADO DEL PAÑOL DEL TALLER DE CADA ESPECIALIDAD.

Cargo Desempeñado	ENCARGADO DEL PAÑOL DEL TALLER DE CADA ESPECIALIDAD
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, organizando herramientas, materiales y recursos tecnológicos, manteniéndolos y facilitándolos de acuerdo a los requerimientos de los docentes y estudiantes constituyéndose en un centro de recursos de apoyo al aprendizaje.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional. 3. Organizar materiales y recursos del pañol, de acuerdo a procedimientos establecidos. 4. Administrar uso de materiales y recursos del PAÑOL, de acuerdo a la planificación de las actividades establecidas. 	
Competencias conductuales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente. 2. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna. 3. Trabajo Colaborativo: Es la manera de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, cooperando con los demás. 	

g) ENCARGADO DE LA BODEGA CENTRAL DEL LICEO.

Cargo Desempeñado	ENCARGADO DE LA BODEGA CENTRAL DEL LICEO.
--------------------------	--

Rol /Funciones
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a asistir a las actividades de almacenamiento y apoyo a las actividades administrativa en bodegas y espacios abiertos.
Actividades claves
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional. 3. Participar en la recepción de equipos, componentes e insumos a granel al momento de ingreso al establecimiento según los protocolos de recepción. 4. Controlar las existencias en bodega de acuerdo con programa de trabajo y protocolos de seguridad y de calidad.
Competencias conductuales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Autocontrol: Es la manera de adecuar el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad, sobreponiéndose a altas exigencias de trabajo, manteniendo el rendimiento. 2. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente. 3. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna.

h) PERFIL DEL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE.

Cargo Desempeñado	ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE.
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a la mantención, de los laborarlos de enlaces y computadores del establecimiento, relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional. 3. Verificar el estado de los laboratorios de enlaces y computadores y redes del establecimiento, de acuerdo a requerimientos y rutina establecida. 4. Realizar mantención de los computadores del establecimiento, de acuerdo a requerimientos, planificación establecida, procedimientos del establecimiento y normativa de seguridad legal vigente. 	

Competencias conductuales

1. Autocontrol: Es la manera de adecuar el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad, sobreponiéndose a altas exigencias de trabajo, manteniendo el rendimiento.
2. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.
3. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna.

i) PERFIL DEL AUXILIAR DE MANTENCIÓN DE OBRAS MENORES.

Cargo Desempeñado	AUXILIAR DE MANTENCIÓN DE OBRAS MENORES
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a la mantención, de las dependencias del establecimiento, relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional Verificar el estado de la infraestructura e instalaciones, de acuerdo a requerimientos y rutina establecida. 3. Realizar mantención de infraestructura e instalaciones, de acuerdo a requerimientos, planificación establecida, procedimientos del establecimiento y normativa de seguridad legal vigente. 	
Competencias conductuales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Autocontrol: Es la manera de adecuar el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad, sobreponiéndose a altas exigencias de trabajo, manteniendo el rendimiento. 2. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente. 3. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna. 	

j) PERFIL DEL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.

Cargo Desempeñado	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
Rol /Funciones	

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a la mantención, limpieza y ornato de las dependencias del establecimiento, relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.

Actividades claves

1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional.
2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional.
3. Controlar el uso de herramientas y materiales de aseo, para asegurar su disponibilidad.
4. Mantener equipos y materiales de aseo para asegurar su estado operativo.
5. Realizar higiene, de acuerdo a rutinas y procedimientos establecidos
6. Mantener espacios ordenados, de acuerdo a rutinas y procedimientos establecido.

Competencias conductuales

1. Autocontrol: Es la manera de adecuar el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad, sobreponiéndose a altas exigencias de trabajo, manteniendo el rendimiento.
2. Proactividad: Es la manera de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.
3. Relaciones Interpersonales: Es la manera de relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna.

13. PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Todos los perfiles de los Asistentes de la Educación del liceo Industrial contribuyen a objetivos del PEI, realizando sus respectivas labores complementarias a la tarea educativa.

14. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.

Los estudiantes a través de su trayectoria en el liceo deben ser sean personas capaces de conducir su vida en forma plena, convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país, desarrollar el emprendimiento y la indagación que les permita fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas y toma de decisiones en forma autónoma.

15. RECONOCIMIENTOS A LAS CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES (PERSONALES Y ACADÉMICAS).

El liceo brinda las mismas oportunidades a todos que requieren apoyo espera que todos sus estudiantes puedan desarrollar sus destrezas y habilidades, potencian la creatividad, genera la capacidad de adaptarse al cambio personal, social y ambiental. Para esto establecimiento considera las características individuales personales y académicas de los estudiantes. Los docentes incorporan el desarrollo evolutivo de sus estudiantes en su diseño de aula, considerando, sus características, sus intereses, sus aprendizajes previos, sus estilos de aprendizajes, su contexto social, su entorno socio-cultural y emocional, para concretar el perfil de egreso en cada de las especialidades que se imparten.

16. RASGOS INTEGRALES Y EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LOS ESTUDIANTES.

Durante su permanencia en el liceo el estudiante va construyendo el aprendizaje de los objetivos de la educación media en primero y segundo medio, para luego desarrollar las competencias propias de una especialidad en tercero y cuarto medio, un vez concluida la etapa de egreso y titulación, podrá insertarse al mundo laboral y/o continuar estudios superiores.

17. ENTORNO SOCIOCULTURAL DE LOS ESTUDIANTES.

Los estudiantes en su mayoría provienen de familias monoparentales (padre o madre e hijo(s)), familias con jefaturas de hogar femeninas. En general con bajo nivel de instrucción con escolaridad promedio media incompleta. Se espera que a través de su trayectoria en el liceo desde lo científico humanístico y luego la formación diferenciada técnico profesional desarrolle competencias propias de la especialidad, puedan construir su proyecto de vida, considerando la preparación inicial para una vida de trabajo o continuación de estudios superiores y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida.

18. PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES.

El liceo Industrial busca en los años de permanencia de los estudiantes desarrollar los objetivos de aprendizaje genéricos de la formación técnico-profesional definido como el perfil de egreso:

- a. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad.
- b. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo.
- c. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad.
- d. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia.
- e. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con

- discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
- f. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos.
 - g. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual.
 - h. Manejar tecnologías de la información y comunicación.
 - i. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los para el cuidado ambiental.
 - j. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, emprendimiento.
 - k. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales.
 - l. Tomar decisiones financieras bien informadas.

19. PERFIL DE LOS APODERADOS.

Considerando que los padres y apoderados son parte importante en la trayectoria escolar de sus alumnos, se requiere de su participación activa en la comunidad educativa en las acciones de acompañamiento efectivo a sus hijos y a las actividades institucionales implementadas tales como:

- 1) Informarse sobre los instrumentos de gestión del establecimiento el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación y normas de funcionamiento del establecimiento.
- 2) Apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
- 3) Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante asistiendo al establecimiento para informarse de los avances del proceso académico y formativo de su pupilo, asistir a reunión de apoderados.
- 4) Comprometerse, con el quehacer escolar de sus hijos e hijas, motivándolos a respetar, aprender y desarrollarse como personas.

20. PERFIL DE LOS PROFESIONALES DE APOYO.

Los profesionales de apoyo del Liceo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, dan soporte al desarrollo integral de la comunidad educativa, para asegurar las condiciones óptimas y necesarias en la formación de los alumnos. Condiciones que son fundamentalmente compuestas por el contexto familiar, sociocultural y características personales del estudiante. El profesional de apoyo se caracteriza por realizar un trabajo en red, interviniendo en los distintos sistemas a los cuales pertenecen los estudiantes, de modo de apoyar la adquisición adecuada del aprendizaje. Trabajar interdisciplinariamente, el profesional de apoyo busca generar redes, tanto internas como externas al establecimiento, que permitan desarrollar un óptimo trabajo en ámbitos académicos, personales, culturales y sociales del alumnado.

Los profesionales de apoyo en el liceo industrial son:

- **ASISTENTE SOCIAL**
- **PSICÓLOGO/A EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
- **PSICÓLOGO/A EDUCACIONAL DEL PIE**

a) ASISTENTE SOCIAL

CARGO DESEMPEÑADO	ASISTENTE SOCIAL
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional. 3. Contribuir desde el PEI, al proceso educativo de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, a través de la intervención social planificada, coordinada y evaluada. 4. Mantener la convivencia escolar. 	
Competencias conductuales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación. 2. Trabajo en Equipo. 3. Confianza: Capacidad de ser percibidos y valorados por otros como una persona que cumple los compromisos y responsabilidades asumidas, que genera un clima que propicia la apertura y participación. 4. Manejo de conflictos: Es tratar eficazmente las situaciones de enfrentamiento con otras personas; usar estilos y métodos interpersonales adecuados para reducir las tensiones o conflictos entre dos o más individuos. 5. Autocontrol: Es la manera en que adecua el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad. 	

b) PERFIL PSICÓLOGO/A EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CARGO DESEMPEÑADO	PSICÓLOGO/A EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, dentro del establecimiento educacional. 3. Contribuir desde el PEI, al proceso educativo de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a través de la intervención planificada, coordinada y evaluada. 4. Mantener la Convivencia Escolar. 	
Competencias conductuales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación. 2. Trabajo en Equipo. 3. Confianza: Capacidad de ser percibidos y valorados por otros como una persona que cumple los compromisos y responsabilidades asumidas, que genera un clima que propicia la apertura y participación. 4. Manejo de Conflictos: Es tratar eficazmente las situaciones de enfrentamiento con otras personas; usar estilos y métodos interpersonales adecuados para reducir las tensiones o conflictos entre dos o más individuos. 5. Autocontrol: Es la manera en que adecúa el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad. 	

c) PERFIL PSICÓLOGO/A EDUCACIONAL DEL PIE

CARGO DESEMPEÑADO	PSICÓLOGO/A EDUCACIONAL DEL PIE
Rol /Funciones	
Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar.	
Actividades claves	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Reglamento de Convivencia del establecimiento educacional. 2. Aplicar procedimientos de seguridad, para asegurar el bienestar de la comunidad 	

- educativa, dentro del establecimiento educacional.
3. Contribuir desde el PEI, al proceso educativo de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a través de la intervención planificada, coordinada y evaluada.
 4. Mantener la convivencia escolar.

Competencias conductuales

1. Comunicación.
2. Trabajo en equipo.
3. Confianza: Capacidad de ser percibidos y valorados por otros como una persona que cumple los compromisos y responsabilidades asumidas, que genera un clima que propicia la apertura y participación.
4. Manejo de conflictos: Es tratar eficazmente las situaciones de enfrentamiento con otras personas; usar estilos y métodos interpersonales adecuados para reducir las tensiones o conflictos entre dos o más individuos.
5. Autocontrol: Es la manera en que adecua el comportamiento a diversas situaciones, conservando la calma y tranquilidad.

X. EVALUACIÓN.

1. PLANIFICACIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES CONSIDERADAS PRIORIDADES POR EL LICEO INDUSTRIAL.

Previo a la evaluación y seguimiento se plantean la planificación anual de las acciones consideradas prioridades por el Liceo Industrial. Las principales acciones para los próximos 4 años están vinculadas entre si y responden a los lineamientos emanados desde la estrategia nacional de la Política de Educación Pública focalizada, están organizadas de acuerdo al modelo planteado con los 4 focos y son las siguientes:

Foco 1	Recuperación de aprendizajes.
Objetivo específico 1	Definir y aplicar estrategias para potenciar la recuperación de aprendizajes teniendo en consideración las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno.
Acción 1	Diagnóstico de aprendizajes año 2021.
Descripción	Los docentes realizan un diagnóstico en las diferentes asignaturas y módulos impartidos el 2021 para conocer las brechas y restituir los aprendizajes de los estudiantes.
Responsable	Docentes de asignaturas y módulos.
Fecha	Marzo-Abril
Medio verificación	Instrumento de diagnóstico aplicado.
Indicador de seguimiento	(N° de docentes que realizan diagnóstico / N° total de docentes) *100
Resultados esperados	Realizar el diagnóstico en el 90% de las asignaturas.
Recursos asociados	Computador material de oficina.
Acción 2	Cobertura curricular 2021.

Descripción	Los docentes informan la cobertura curricular alcanzada en los objetivos priorizados de las diferentes asignaturas y módulos impartidas en el año 2021.
Responsable	Docentes de asignaturas y módulos.
Fecha	Marzo
Medio verificación	Informe de cobertura curricular.
Indicador de seguimiento	(N° de docentes que entregan cobertura curricular / N° total de docentes) *100
Resultados esperados	Realizar la cobertura curricular en el 100% de las asignaturas.
Recursos asociados	Computador material de oficina.
Acción 3	Planificación de asignaturas y módulos.
Descripción	Los docentes planifican en las diferentes asignaturas y módulos de acuerdo a la priorización curricular que concentra los esfuerzos en que todos los estudiantes puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.
Responsable	Docentes de asignaturas y módulos
Fecha	Marzo-Diciembre en forma trimestral.
Medio verificación	Planificación de asignaturas de acuerdo a formato establecido.
Indicador de seguimiento	(N° de docentes que entregan planificación / N° total de docentes) *100
Resultados esperados	Realizar la planificación en el 100% de las asignaturas
Recursos asociados	Computador material de oficina.
Acción 4	Calendarización trimestral de evaluaciones.
Descripción	Los docentes realizan e informa a UTP el calendario de evaluaciones en las diferentes asignaturas y módulos los instrumentos de evaluación para darlo a conocer a los estudiantes padres y apoderados en forma anticipada.
Responsable	Docentes de asignaturas y módulos.
Fecha	Abril-Junio-October (de acuerdo a los trimestres).
Medio verificación	Calendario de evaluaciones por curso.
Indicador de seguimiento	(N° de docentes que entregan calendarización / N° total de docentes) *100
Resultados esperados	Realizar la calendarización en el 100% de las asignaturas.
Recursos asociados	Computador material de oficina.
Acción 5	Apoyo y monitoreo al logro de los aprendizajes, para detectar de forma temprana a los estudiantes en riesgo de repitencia.
Descripción	Realizar instancias de reunión por cursos y especialidades para diagnosticar los estudiantes en riesgo de repitencia y generar estrategias de acompañamiento u otros apoyos para revertir o mejorar su situación.
Responsable	Jefa de UTP -Profesor/a jefe
Fecha	Abril-Diciembre
Medio verificación	Acta con acuerdos de estrategias de mejoramiento.

	Informe con estrategias más efectivas.
Indicador de seguimiento	(N° de estudiantes con riesgo de repitencia / N° total estudiantes) *100 Programa acompañamiento al estudiante y su carpeta.
Resultados esperados	Apoyar el 100% de estudiante que lo requieran Que el 90% de los estudiantes apoyados mejoren sus aprendizajes y riesgo de repitencia.
Recursos asociados	Recurso humano (profesionales y docentes) material de oficina, computador.
Acción 6	Articulación y planificación colaborativa entre los docentes y equipo PIE.
Descripción	Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para una educación inclusiva, orientada a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado, a través del PIE.
Responsable	Docentes de asignaturas y módulos Integrantes equipo PIE
Fecha	Marzo-Diciembre
Medio verificación	Recursos didácticos - Adecuaciones curriculares.
Indicador de seguimiento	(N° de integrantes del PIE que trabajan en equipo con docentes de aula / N° total de integrantes del PIE) *100
Resultados esperados	Que el 100% de docentes con horas PIE trabaje articuladamente con profesionales PIE.
Recursos asociados	Material de oficina, computador.
Acción 7	Diseño e implementación del plan del Programa de Integración Escolar.
Descripción	El equipo directivo técnico gestiona el diagnóstico de los estudiantes del establecimiento a partir de los instrumentos de evaluación para su aplicación para identificar NEE transitorias como permanentes y poder realizar un diagnóstico el cual incide en el ingreso, continuidad y egreso de estudiantes al programa.
Responsable	Jefa Técnico
Fecha	Marzo-Diciembre
Medio verificación	Informe general de los resultados de las evaluaciones Plan de gestión curricular inclusiva considerando instrumentos de evaluación.
Indicador de seguimiento	N° de estudiantes que ingresan al programa/N° Total de estudiantes evaluados)*100
Resultados esperados	Evaluar el 100% de los estudiantes que lo requieran.
Recursos asociados	Batería EVALÚA, WECHSELER, conexión a internet, insumos de escritorio, computadores.

Acción 8	Las características socioeconómicas y estilos de aprendizaje
----------	--

	de los estudiantes con NEE.
Descripción	Crear instancias para conocer las características socioeconómicas y estilos de aprendizaje de los estudiantes con NEE que presenten bajo rendimiento académico, para considerar estas variables en la planificación, diseño y ejecución de estrategias, de manera de favorecer la trayectoria escolar, previniendo la deserción y repitencia de los estudiantes.
Responsable	Equipo PIE
Fecha	Marzo-Mayo
Medio verificación	Listado de estudiantes del PIE con bajo rendimiento y riesgo de repitencia. Informe con las características socioeconómicas y estilos de aprendizaje de los estudiantes con NEE.
Indicador de seguimiento	N° de estudiantes del PIE que mejoran rendimiento/ N° total de estudiantes del PIE) *100
Resultados esperados	Conocer en el 100% de los estudiantes sus características socioeconómicas y estilos de aprendizaje.
Recursos asociados	Test aplicado, Informe de profesionales
Acción 9	Monitoreo y evaluación de los aprendizajes trimestrales
Descripción	Taller de evaluación de los aprendizajes después de la finalización de cada trimestre, de todos los cursos y niveles, de las diferentes asignaturas y módulo, dar conocer los estudiantes con adherencia crónica y en riesgo de repitencia.
Fecha	Abril-Diciembre
Responsable	Jefa Técnica
Medios de verificación	Actas de reuniones PPT con resultados eficiencia interna
Indicador de seguimiento	(N° de docentes que participan/N° total de docentes)*100
Resultados esperados	Participación del 100% de los docentes.
Recursos asociados	PPT, material impreso, computador.
Acción 10	Mesas Técnicas Interdisciplinarias.
Descripción	Reuniones personalizadas para ver la situación académica de los estudiantes en relación a la promoción de repitencia considerando las asignaturas troncales y los módulos. La formalidad indica hacer 3 reuniones al año una en cada trimestre, pero se pueden realizar las que sean necesarias. Participan profesor jefe, profesores de asignaturas, equipo psicosocial.
Fecha	Abril-Diciembre
Responsable	Jefa Técnica
Medios de verificación	Actas
Indicador de seguimiento	(N° de estudiantes que mejoran su condición académica/N° tota de estudiantes considerados en las mesas técnicas interdisciplinarias).

Resultados esperados	Disminución en un 90% de casos de estudiantes en riesgo de repitencia.
Recursos asociados	Computador, PPT, GPT.
Acción 11	Plan de mejoramiento curricular en Matemática.
Descripción	Talleres de Resolución de problemas a los estudiantes de primero y segundo año medio para que comprendan los problemas matemáticos y sean capaces de establecer las relaciones que se dan en el entorno, cuantificarlas, razonar sobre ellas, representarlas y comunicarlas, incorporando un texto de apoyo.
Fecha	Marzo-Diciembre
Responsable	Jefa Técnica
Medios de verificación	Plan Resolución de Problemas.
Indicador de seguimiento	(N° de actividades realizadas/ N° total de actividades planificadas)*100
Resultados esperados	Que el 90% de los estudiantes logren avances
Recursos asociados	Material didáctico.
Acción 12	Plan de mejoramiento curricular en Lengua y Literatura
Descripción	Talleres de Comprensión Lectora a los estudiantes de primero y segundo año medio, conjunto de estrategias que incluyen la ejercitación de las 4 formas básicas de lectura, la lectura comentada en clases, el desarrollo del vocabulario y el monitoreo del avance en la comprensión lectora a través de ejercicios estandarizados.
Fecha	Marzo-Diciembre
Responsable	Jefa Técnica
Medios de verificación	Plan lector
Indicador de seguimiento	(N° de actividades realizadas/ N° total de actividades planificadas)*100
Resultados esperados	Que el 90% de los estudiantes logren avances.
Recursos asociados	Material didáctico.
Acción 13	Desarrollo del aprendizaje científico en los estudiantes.
Descripción	Fortalecer el desarrollo del pensamiento científico en los estudiantes de primero y segundo medio a partir del diseño e implementación de un plan de ciencias centrado en el desarrollo del método científico con la finalidad de impactar en todos los aprendizajes del currículo.
Fecha	Abril-Diciembre
Responsable	Jefa Técnica
Medios de verificación	Acciones del plan de ciencias.
Indicador de seguimiento	(N° de actividades realizadas/ N° total de actividades planificadas)*100
Resultados esperados	Que participen el 100% de los estudiantes inscritos. Que se realicen al menos el 90% de las actividades programadas.
Recursos asociados	Material de oficina, insumos para impresión, fotocopiado de

	material y laboratorio de ciencias.
Acción 14	Plan de Matrícula, asistencia y disminución de la inasistencia crónica.
Descripción	El equipo directivo diseña e implementa plan de trabajo con el objetivo de mejorar la asistencia a clases virtuales, la matrícula y la disminución de los índices internos de deserción escolar por medio de la re vinculación utilizando diversas estrategias que permitan elevar los % de asistencia a través de: Diagnóstico de conectividad, seguimiento de asistencia, coordinación inspectoría general.
Responsable	Equipo Directivo
Fecha	Marzo-Diciembre
Medio verificación	Plan y sus acciones desarrolladas
Indicador de seguimiento	(N° de acciones desarrolladas del plan / N° total de acciones planificadas) *100
Resultados esperados	Que aumente la matrícula un 10% con el año anterior. Que aumente la asistencia presencial en un 40% más que el año pasado.
Acción 15	Registro de trabajo diario de las horas no lectivas de los docentes.
Descripción	Los docentes reportan en una bitácora en forma semanal el trabajo diario realizado en las horas no lectivas.
Responsable	Docentes con horas no lectivas.
Fecha	Marzo- Diciembre
Medio verificación	Bitácoras con sus registros.
Indicador de seguimiento	(N° de docentes que envían semanalmente actas del trabajo / N° total de docentes) *100
Resultados esperados	Que se realice el 100% de las horas no lectivas.
Recursos asociados	Material de oficina, computador.

Foco 2	Convivencia Escolar y resguardo socioemocional
Objetivo específico 2	Fortalecer una sana convivencia y el bienestar socioemocional a través de la generación de espacios para

	fomentar el autocuidado y bienestar de los estudiantes, directivos, los docentes, equipos de apoyo a la docencia.
Acción 1	Espacios de contención emocional a los estudiantes.
Descripción	Desarrollar actividades con temas para el desarrollo personal entregando contención socioemocional a los estudiantes con el apoyo de Convivencia Escolar- Orientación y en las actividades del plan extraescolar de apoyo a la contención emocional.
Responsable	Convivencia Escolar y Orientación.
Fecha	Abril- Diciembre
Medio verificación	Planificación de actividades material PPT.
Indicador de seguimiento	(N° de actividades realizadas / N° total de actividades planificadas) *100
Resultados esperados	Que se realicen al menos el 90% de las actividades planificadas.
Recursos asociados	Planificación de talleres, PPT, material de oficina, computador.
Acción 2	Espacios de contención emocional a los docentes, equipos de apoyo a la docencia.
Descripción	Desarrollar actividades con temas para el desarrollo personal entregando contención socioemocional a los docentes, equipos de apoyo a la docencia a través de talleres.
Responsable	Convivencia Escolar y Orientación
Fecha	Abril-Diciembre
Medio verificación	Planificación de actividades
Indicador de seguimiento	(N° de actividades realizadas / N° total de actividades planificadas) *100
Resultados esperados	Que se realicen al menos el 90% de las actividades planificadas.
Recursos asociados	Planificación de talleres, PPT, material de oficina, computador.
Acción 3	Monitoreo y evaluación de la disciplina en cursos para prevenir situaciones que dificulten los aprendizajes.
Descripción	Instancias de reunión para evaluar la disciplinaria en los cursos para la detección temprana de situación de riesgo en la trayectoria escolar de los estudiantes, causado por problemas de conducta.
Fecha	Marzo-Diciembre
Responsable	Jefa Técnica
Medios de verificación	Actas de reuniones PPT con resultados eficiencia interna.
Indicador de seguimiento	Que se realicen al menos el 90% de las actividades planificadas.
Resultados esperados	Participación del 100% de los docentes.
Recursos asociados	GPT, reuniones, material de oficina, computador.
Acción 4	Monitoreo de asistencia y detección de situaciones

	problemáticas en los estudiantes.
Descripción	Detección de estudiantes que presentan ausentismo escolar, o problemas que afectan el desarrollo de su trayectoria educativa y que requieran de apoyo de parte del establecimiento.
Responsable	Profesor jefe- Profesor de asignatura o módulo-Inspector-Convivencia Escolar-PIE.
Fecha	Marzo-Diciembre
Medio verificación	Informes de asistencia diaria -Derivación de casos
Indicador de seguimiento	% de asistencia diaria por curso N° estudiantes detectados con problema de asistencia N° de estudiantes derivados o con entrega de apoyo.
Resultados esperados	Que mejore la asistencia diaria al menos del 10%
Recursos asociados	Computador, material de oficina.
Acción 5	Visitas domiciliarias a los estudiantes.
Descripción	Realización de visitas domiciliarias, entrevistas u otras acciones pertinentes por profesionales y equipos psicosociales a los estudiantes que lo requieran.
Responsable	Director-Jefa UTP-Encargada de Convivencia Escolar.
Fecha	Abril-Diciembre
Medio verificación	Informes de visitas domiciliarias.
Indicador de seguimiento	N° de visitas domiciliaria realizadas mensualmente.
Resultados esperados	Que las visitas se realicen al 100% de estudiantes que lo requieran. Que el 90% de estudiantes visitados mejoren su condición.
Recursos asociados	Recursos humano Asistente social, Psicóloga, locomoción.
Acción 6	Vínculos con redes externas.
Descripción	Mantener vínculos con redes externas, para intercambiar apoyos, información y reforzar instancias de derivación de estudiantes y dar a conocer a la comunidad educativa las redes existentes.
Responsable	Jefa de UTP- Encargada de Convivencia Escolar.
Fecha	Marzo -Diciembre
Medio verificación	Listado de redes Externas. Protocolo Redes de apoyo externas Artículo 143 del Reglamento Interno.
Indicador de seguimiento	N° de estudiantes derivados a redes externas.
Resultados esperados	Que el 100% de estudiantes derivados a redes externas mejoren su situación.
Recursos asociados	Redes externas.
Acción 7	Difusión de las normas que permitan la sana convivencia en la sala de clases y en los recreos.
Descripción	Crear instancias para reforzar las normas de convivencia que permiten la sana convivencia en la sala de clases y recreos,

	charlas, diarios murales, etc.
Responsable	Profesores–Orientador-Encargada de Convivencia Escolar.
Fecha	Abril-Diciembre
Medio verificación	Charlas-Informativos.
Indicador de seguimiento	N° de informativos enviados, N° charlas o actividades realizadas en ese ámbito.
Resultados esperados	Que el 100% de estudiantes conozcan y apliquen las normas de una sana convivencia. Que disminuyan conflictos por falta a las normas de convivencia en un 50% en cada curso.
Recursos asociados	Material de oficina, charlas, material didáctico.
Acción 8	Fomentar el sentido de identidad de la comunidad escolar.
Descripción	El equipo directivo realiza actividades orientadas a la celebración de los hitos más relevantes del establecimiento y premiaciones al desarrollo de los estudiantes, en las diferentes áreas formativas, para fomentar el sentido de identidad de toda la comunidad educativa.
Responsable	Director
Fecha	Abril-Diciembre
Medio verificación	Cronograma de actividades y programa. Informe de evaluación de las actividades.
Indicador de seguimiento	% de estudiantes que participan por curso. (N° de actividades realizadas/ N° total actividades planificadas) *100
Resultados esperados	Que participen al menos el 90% de estudiantes en las actividades.
Recursos asociados	Incentivos al logro, premios, etc.
Acción 9	Implementación del plan de Formación Ciudadana.
Descripción	El equipo directivo implementa el plan de formación ciudadana orientando sus acciones al fortalecimiento de las relaciones del establecimiento con su entorno geográfico inmediato.
Responsable	Encargado de convivencia
Fecha	Abril-Diciembre
Medio verificación	Plan de Formación Ciudadana. Informe anual de actividades realizadas en Formación Ciudadana.
Indicador de seguimiento	(N° de actividades realizadas/ N° total actividades planificadas) *100
Resultados esperados	Que participen al menos el 90% de estudiantes. Que se realicen al menos el 90% de las acciones programadas.
Recursos asociados	Computador, PPT, material de oficina.
Foco 3	Organización y funcionamiento del establecimiento.
Objetivo específico 3	Contar con una organización y capacidad técnica para que el liceo sea el espacio escolar seguro y protector, con

	medidas, rutinas y protocolos claros y adecuadamente internalizados por toda la comunidad educativa con las medidas sanitarias vigentes.
Acción 1	Diseño de un plan estratégico para organizar la jornada escolar para su óptimo funcionamiento.
Descripción	Diseñar y aplicar un plan estratégico para organizar la jornada escolar para su óptimo funcionamiento.
Responsable	Inspectoría General
Fecha	Marzo-Diciembre
Medio verificación	Plan Estratégico
Indicador de seguimiento	(N° de actividades realizadas / N° total de actividades planificadas) *100
Resultados esperados	Que se aplique y difunda el 100% de las actividades del plan.
Recursos asociados	Recurso humano que apoye y cumpla la organización de la jornada.
Acción 2	Rutinas para el funcionamiento del establecimiento en relación tales como los espacios formativos, y otros.
Descripción	Diseño y aplicación de rutinas para un óptimo funcionamiento del liceo en la sala, recreo, otros.
Responsable	Equipo Directivo.
Fecha	Abril-Diciembre.
Medio verificación	Protocolos o rutinas.
Indicador de seguimiento	(N° de rutinas planteadas / N° total de rutinas instaladas) *100
Resultados esperados	Que el 100% de los estudiantes conozcan y apliquen las rutinas.
Recursos asociados	Recurso humano que apoye la aplicación y difusión de rutinas y protocolos.
Acción 3	Gestión de recursos educativos, didácticos, tecnológicos y material fungible para el desarrollo PME.
Descripción	A través de la tramitación de guías de requerimiento y proceso de licitación se gestionará la adquisición de recursos educativos, didácticos, tecnológicos y material fungible, planificados en unidades de trabajo, que faciliten y apoyen el desarrollo de las clases de los estudiantes de 1° a 4° medio en formación general y formación técnico profesional.
Responsable	Director
Fecha	Marzo-Diciembre
Medio verificación	Adquisición, mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos, servicios de impresión, textos y materiales de enseñanza aprendizaje, material escolar y de oficina, datos, materiales para ciencias.
Indicador de seguimiento	(N° de compras o requerimientos ingresados al liceo/ N° de guías de requerimiento tramitadas)*100
Resultados esperados	Que lleguen al liceo el 100% de los requerimientos solicitados.

Recursos asociados	Recursos económicos del liceo para los requerimientos.
--------------------	--

Foco 4	El desarrollo profesional docente
Objetivo específico 4	Impulsar el desarrollo profesional en los docentes para que enriquezcan su trayectoria formativa, el trabajo colaborativo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Acción 1	Acompañamiento al aula y retroalimentación.
Descripción	El equipo directivo técnico realiza acompañamiento al aula a lo menos dos veces al año con el fin de levantar información respecto de los diferentes aspectos relacionados con el diseño de clase en el MBE entregando retroalimentación.
Fecha	Septiembre-Diciembre
Responsable	Director-Jefa Técnica
Medios de verificación	Pautas de acompañamiento con su respectiva retroalimentación.
Indicador de seguimiento	(N° de docentes acompañados / N° total de docentes) *100 N° de acompañamientos realizados a los docentes en el año
Resultados esperados	Realizar acompañamiento al 100% de los docentes al menos dos veces.
Recursos asociados	Pauta de acompañamiento, computador, para acompañamiento virtual internet, plataforma de conexión.
Acción 2	Capacitaciones en el manejo del libro de clases digital.
Descripción	El equipo directivo técnico gestiona, diseña e implementa talleres y capacitaciones para los docentes y directivos para utilizar de manera efectiva el libro de clases digital.
Fecha	Marzo-Diciembre
Responsable	Director
Medios de verificación	Asistencia a capacitaciones
Indicador de seguimiento	(N° de docentes que asisten a capacitación / N° total de docentes) *100
Resultados esperados	Capacitar al 100% de los docentes.
Recursos asociados	Computador Internet plataforma de conexión.
Acción 3	Apoyo al Desarrollo Profesional Docente.
Descripción	El equipo directivo técnico gestiona, diseña e implementa talleres y capacitaciones con el fin de abordar temáticas relacionadas con prácticas pedagógicas innovadoras, liderazgo pedagógico y evaluación de los aprendizajes para fortalecer la práctica pedagógica docente basado en los estándares de desempeño.
Fecha	Marzo-Diciembre
Responsable	Jefa Técnica
Medios de verificación	Plan de Desarrollo profesional docente. Curso de capacitación.

Indicador de seguimiento	(N° de docentes que asisten a talleres de capacitación / N° total de docentes) *100
Resultados esperados	Capacitar al 100% de los docentes.
Recursos asociados	Material de capacitación

2. LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las acciones se realiza en forma sistemática para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, para aplicar remediales en forma oportuna. En las siguientes tablas se muestra el proceso de monitoreo y seguimiento de cada una de ellas.

FOCO	N° ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN		
			FECHA	% AVANCE	L/NL
1	Acción 1	Diagnóstico de aprendizajes año 2021.			
	Acción 2	Cobertura curricular 2021.			
	Acción 3	Planificación de asignaturas y módulos.			
	Acción 4	Calendarización trimestral de evaluaciones.			
	Acción 5	Apoyo y monitoreo al logro de los aprendizajes, para detectar de forma temprana a los estudiantes en riesgo de repitencia.			
	Acción 6	Articulación y planificación colaborativa entre los docentes y equipo PIE.			
	Acción 7	Diseño e implementación del plan del Programa de Integración Escolar.			
	Acción 8	Las características socioeconómicas y estilos de aprendizaje de los estudiantes con NEE.			
	Acción 9	Monitoreo y evaluación de los aprendizajes trimestrales			
	Acción 10	Mesas Técnicas Interdisciplinarias.			
	Acción 11	Plan de mejoramiento curricular en Matemática.			
	Acción 12	Plan de mejoramiento curricular en Lengua y Literatura			

FOCO	N° ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN		
			FECHA	% AVANCE	L/NL
	Acción 13	Desarrollo del aprendizaje científico			

		en los estudiantes.			
	Acción 14	Plan de Matrícula, asistencia y disminución de la inasistencia crónica.			
	Acción 15	Registro de trabajo diario de las horas no lectivas de los docentes.			

FOCO	N° ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN		
			FECHA	% AVANCE	L/NL
2	Acción 1	Espacios de contención emocional a los estudiantes.			
	Acción 2	Espacios de contención emocional a los docentes, equipos de apoyo a la docencia.			
	Acción 3	Monitoreo y evaluación de la disciplina en cursos para prevenir situaciones que dificulten los aprendizajes.			
	Acción 4	Monitoreo de asistencia y detección de situaciones problemáticas en los estudiantes.			
	Acción 5	Visitas domiciliarias a los estudiantes.			
	Acción 6	Vínculos con redes externas.			
	Acción 7	Difusión de las normas que permitan la sana convivencia en la sala de clases y en los recreos.			
	Acción 8	Fomentar el sentido de identidad de la comunidad escolar.			
	Acción 9	Implementación del plan de Formación Ciudadana.			

FOCO	N° ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN		
			FECHA	% AVANCE	L/NL

3	Acción 1	Diseño de un plan estratégico para organizar la jornada escolar para su óptimo funcionamiento.			
	Acción 2	Rutinas para el funcionamiento del establecimiento en relación tales como los espacios formativos, y otros.			
	Acción 3	Gestión de recursos educativos, didácticos, tecnológicos y material fungible para el desarrollo PME.			

FOCO	N° ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN		
			FECHA	% AVANCE	L/NL
4	Acción 1	Acompañamiento al aula y retroalimentación.			
	Acción 2	Capacitaciones en el manejo del libro de clases digital.			
	Acción 3	Apoyo al Desarrollo Profesional Docente.			

Una vez realizada la acción de monitoreo seguimiento se evalúa cada acción y se hacen las correcciones para la mejora continua de los procesos.

3. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 2022

RESULTADOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

% CUMPLIMIENTO ACCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
>= 90%	Excelente	El establecimiento presenta una dirección clara y precisa, la conducción lleva a la institución hacia el logro de sus objetivos y metas trazadas. El liderazgo ejercido ha permitido que la institución actúe eficaz y eficientemente en el cumplimiento de objetivos, principios y asuma la responsabilidad por los resultados alcanzados. La organización fomenta la colaboración de los miembros del establecimiento y el control los procesos, dirige las acciones o propuestas de mejora, realiza el seguimiento a los planes y estrategias establecidas. Indica un desempeño profesional que Sobresale obtuvo los resultados esperados.
>= 60% < 90%	Buena	El establecimiento presenta algunas debilidades que se deben mejorar. Se deben Identificar procesos que requieren mejoramiento, para mantener los estándares, especificaciones o requerimientos establecidos como proyectos. Falta controlar y organizar las principales actividades, que determinaron los resultados no esperados o no logrados. No es excelente pero se trata de un Buen desempeño.
>= 30% < 60%	Regular	En el establecimiento existen varias debilidades, es imprescindible analizar cada uno de los resultados de los diferentes procesos. Posteriormente se debe priorizar las aéreas para comenzar a mejorar. Sensibilizar a todos los actores de la comunidad escolar en la responsabilidad de los resultados obtenidos y conseguir compromisos para mejorar. Evaluar los equipos de trabajo. El desempeño es Regular.
< 30%	Insatisfactoria	El establecimiento se conduce sin una orientación clara. Hay una falta total de planificación, organización, integración, dirección y control. Se debe producir una reestructuración en todas las áreas en el liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y los recursos, dando más énfasis en las que influyen directamente procesos de enseñanza y aprendizajes. Se debe fortalecer el liderazgo efectivo y la cultura del control, análisis y la responsabilidad por los resultados. La administración implica un desempeño Insatisfactorio.